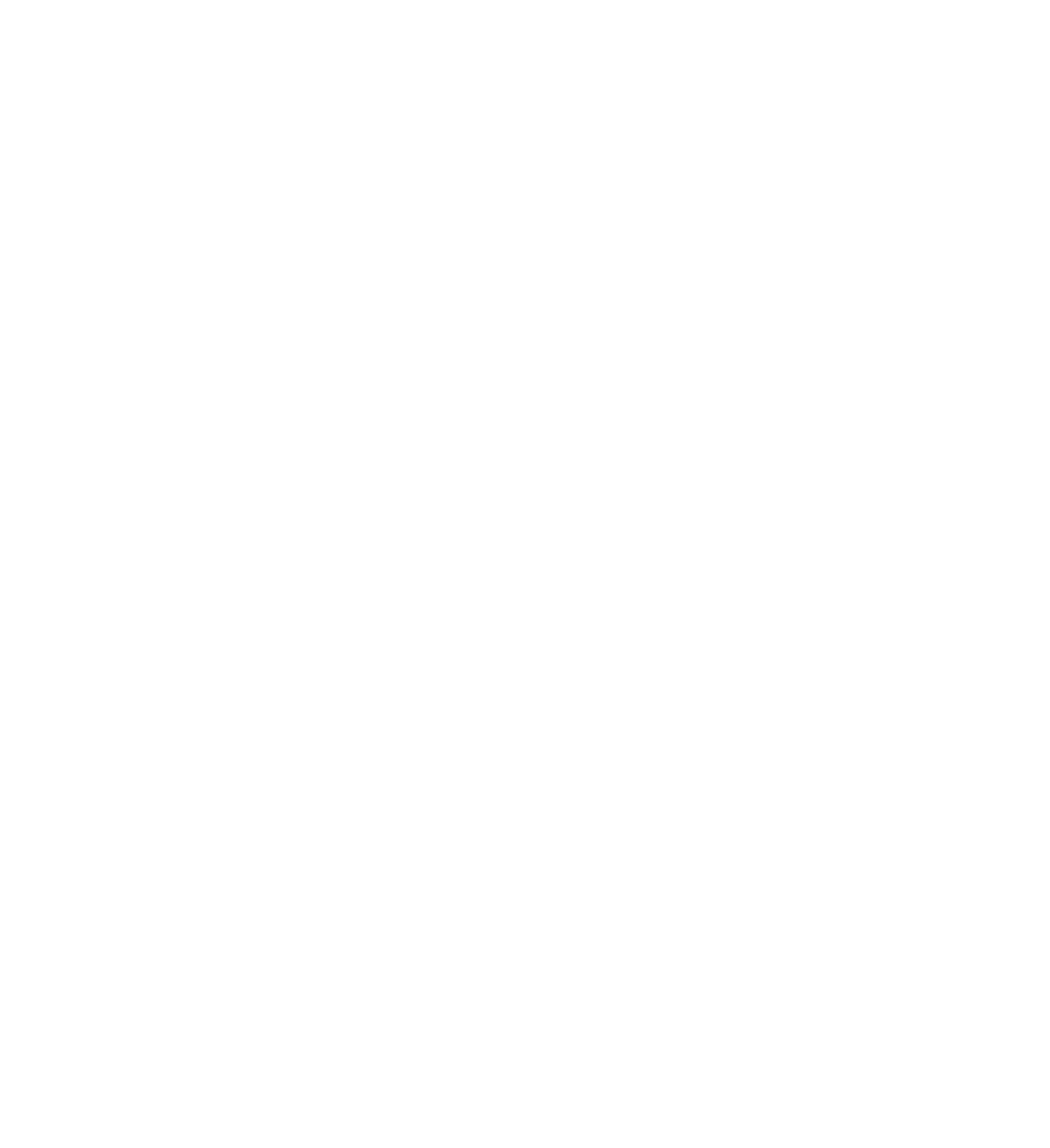


Rainbow Cities en acción

Directrices sobre políticas para los municipios





Índice

Prólogo	5
La red Rainbow Cities	6
Proyecto “Rainbow Cities en acción”	7
Directrices sobre políticas LGTBIQ para los municipios	8
Implantación del cambio a escala global y local	8
El papel específico de los municipios y la acción local	10
¿A quién va dirigido este documento?	11
Cómo utilizar este documento	11
Líneas y ámbitos políticos: objetivos y medidas de la acción local	12
Líneas políticas	14
A. Responsabilidad y rendición de cuentas	14
B. Concienciación y formación	14
C. Acceso y participación	14
D. Visibilidad y representación	15
Ámbitos políticos	16
1. Acción LGTBIQ municipal	16
2. Salud	20
3. Familias	24
4. Juventud	27
5. Personas mayores	31
6. Discapacidad e inclusión	34
7. Diversidad cultural y migración	36
8. Dificultades y desventajas sociales	39
9. Empleo	42
10. Seguridad	46
11. Infraestructuras y espacios públicos	50
12. Deportes y ocio	53
13. Cultura e historia	56
Anexo	60
Glosario	60
Participantes	64



Prólogo

Estando en la burbuja de Bruselas, suele pensarse en la defensa de los derechos a gran escala, y las iniciativas de la sociedad civil para influir y lograr un cambio positivo se centran en los cargos de comisario/a y diputado/a del Parlamento Europeo, así como en los gobiernos estatales. Sin embargo, en ILGA Europa, puesto que trabajamos con más de setecientas organizaciones de Europa y Asia Central, grandes y pequeñas, o bien actuamos en su nombre, entendemos que esencialmente nuestras iniciativas tienen como objetivo último las vidas cotidianas de las personas LGTBI, su seguridad y la libertad para ser quienes son en los pueblos y ciudades donde viven.

Además de comprender esto, sabemos también que los municipios, que constituyen un nivel de gobierno que a menudo pasa desapercibido, son el nivel más cercano a la vida diaria de las personas. Son el lugar donde se aplican todos los reconocimientos legales importantes, donde los cambios terminan repercutiendo y se hacen realidad. Tanto si se trata de cambiar el género en los documentos, del lugar donde una persona ha estudiado o quiere que estudien sus hijos, de los servicios de salud a los que se accede o de la forma en que se configuran las comunidades, el ámbito municipal es donde confluyen muchos de estos aspectos.

Por tanto, la importancia de implicar a los municipios en los derechos y la igualdad LGTBI adquiere una dimensión enorme. Es especialmente importante en las localidades de países donde se han producido muchos avances legales positivos. ¿Cómo traduce una administración local las ambiciones de una ley que establece que se otorguen derechos a las personas LGTBI de manera que produzcan un verdadero cambio en las realidades que viven?

Recientemente, en la segunda edición de los premios Capitales Europeas de la Inclusión y la Diversidad, la ciudad polaca de Gdansk recibió una mención especial por fomentar la igualdad LGTBIQ a través de numerosas iniciativas que implican unos servicios públicos inclusivos y el apoyo a las víctimas de discriminación. Esto también nos demuestra que, incluso en contextos nacionales difíciles para las personas LGTBI, puede adoptarse un liderazgo positivo desde el ámbito municipal que mejora la vida en lugar de limitarla. Y demuestra igualmente la importancia de esta clase de herramientas para aquellas administraciones locales que desean fomentar la inclusión.

Teniendo en cuenta esto, y en nuestro esfuerzo por lograr un cambio tangible en la vida de las personas LGTBI de la región, desde ILGA Europa acogemos positivamente estas directrices, que constituirán una guía y un aprendizaje compartido para los distintos agentes del ámbito municipal. El hecho de que las hayan elaborado los propios municipios es de gran importancia, puesto que aportan un conocimiento interno del trabajo de las autoridades locales, los obstáculos con los que suelen encontrarse al aplicar la legislación y cómo pueden superarse. Además, estas directrices sientan las bases para adquirir más conocimientos en toda la red de municipios implicados y para extenderlo a otros municipios, de manera que se trate a las personas LGTBI, que utilizan los servicios públicos y forman parte de la comunidad como todo el mundo, como ciudadanas de pleno derecho.

De todos modos, el ámbito municipal no tiene que ver únicamente con la política y la legislación; también es donde se desarrolla el concepto de *comunidad*. En un momento en el que la democracia y los derechos humanos están siendo cuestionados en muchas áreas de nuestra región, el papel de las ciudades es vital para garantizar la protección y la atención para las personas LGTBI en su vida diaria. Por tanto, desde ILGA Europa nos complace apoyar esta iniciativa y el trabajo de las Rainbow Cities (“ciudades arcoíris”) para contribuir a un cambio positivo y concreto para las personas LGTBI de los pueblos y ciudades de toda Europa.

Evelyne Paradis

Directora ejecutiva de ILGA Europa

La red Rainbow Cities

La red Rainbow Cities (RCN, por Rainbow Cities Network) es una red internacional de municipios que han adoptado una política LGTBIQ específica y que trabajan activamente contra la discriminación y por la igualdad de derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y otras personas *queer* (LGTBIQ) en sus ciudades.

Fundada en 2013, su objetivo es unir a ciudades comprometidas con la implantación de políticas LGTBIQ municipales y fortalecer el trabajo LGTBIQ local mediante el intercambio de experiencias, conocimiento experto y buenas prácticas.

Antecedentes

Aun cuando tiene muchas similitudes con el trabajo municipal en favor de la igualdad de oportunidades y la inclusión (especialmente, en el marco de una gestión integrada y estratégica de la diversidad), la elaboración e implantación de políticas LGTBIQ sigue siendo un área de responsabilidad relativamente nueva para las ciudades. Además, generalmente se encarga a equipos muy reducidos o incluso a una única persona. De ahí que se haya constatado siempre que el intercambio de conocimiento experto con otros municipios es un medio de valor incalculable para fortalecer la acción local.

En los últimos quince años, se han formado redes nacionales en distintos países para facilitar este intercambio. La red Rainbow Cities ha llevado esta idea un paso más allá. Basándose en el valor paradiplomático de una asociación entre ciudades, la RCN se creó como red multilateral para fomentar la colaboración internacional entre gobiernos municipales que trabajaran en temas LGTBIQ.

Sus miembros, las Rainbow Cities, firmaron un protocolo de intenciones mediante el cual ratificaban su compromiso con la causa común de luchar por la mejora de las vidas de la población LGTBIQ, tanto en sus propias ciudades como a través de su participación en la red.

La RCN, que nació como una red europea informal, la única de este tipo, pronto atrajo la atención de municipios de fuera de Europa que querían hacerse miembros. Al abrirse a promocionar el trabajo de las administraciones locales a escala global, la RCN se ha convertido en una red profesional en constante crecimiento. Transcurridos diez años desde su fundación oficial, la red Rainbow Cities se enorgullece de conectar a 46 ciudades de 22 países que abarcan 4 continentes.

A lo largo de todo este tiempo, el objetivo de las Rainbow Cities ha sido el mismo: luchar contra la discriminación y crear igualdad de oportunidades para las personas LGTBIQ a través de la acción municipal; y también se ha mantenido el objetivo de la red: aumentar el conocimiento experto local mediante el intercambio internacional.



Proyecto “Rainbow Cities en acción”

Objetivo

A través de sus miembros, la red Rainbow Cities concentra el conocimiento experto de múltiples municipios líderes en la elaboración e implantación de políticas LGTBIQ locales. Con los años, la red ha acumulado una cantidad ingente de experiencia, información y ejemplos de buenas prácticas.

El deseo de compartir este conocimiento, no solo entre sus miembros sino también con otras ciudades, y de convertirse en una fuerza de cambio que trascienda las fronteras de la red dio lugar al nacimiento del proyecto “Rainbow Cities en acción”.

El objetivo del proyecto es recopilar concienzudamente el conocimiento ya existente en las Rainbow Cities y plasmarlo en un conjunto de directrices disponible para el funcionariado y las personas responsables de las políticas de otros municipios.

Descripción

Gracias al apoyo del programa “Europa para la ciudadanía” de la Unión Europea, la RCN pudo concebir y llevar cabo el programa de trabajo, diseñado en dos fases.

Una colaboración productiva entre las administraciones locales y las organizaciones de autodefensa no gubernamentales resulta crucial para un desarrollo e implantación satisfactorios de las políticas LGTBIQ. Para cumplir con el criterio de escuchar a las comunidades consolidadas, reconocer su conocimiento experto sobre su propia causa e involucrarlas activamente en la configuración de sus ciudades, la primera fase del proyecto implicó la participación activa de grupos de defensa LGTBIQ. Junto con otros agentes municipales del proyecto, identificaron qué problemas era necesario abordar a escala local, qué medidas debían adoptar los municipios y qué dificultades podrían encontrarse.

La segunda fase del proyecto consistió en un trabajo más concentrado por parte de las ciudades participantes. A partir de los resultados obtenidos en la primera fase y de su experiencia con la acción local LGTBIQ, crearon una matriz con los ámbitos políticos más relevantes, las medidas necesarias y ejemplos de buenas prácticas.

En el transcurso de dos años y varias sesiones de trabajo en Bruselas, Berlín, Aarhus, Cork y Kotor, las ciudades miembros han podido elaborar unas completas directrices políticas en forma de un conjunto de herramientas no solo para las Rainbow Cities actuales, sino también para las que aún no cuentan con ninguna política LGTBIQ.



Directrices sobre políticas LGTBIQ para los municipios

Implantación del cambio a escala global y local

Todas las personas compartimos nuestra preocupación por crear unas comunidades inclusivas y sostenibles para todo el mundo. Afrontar esta inquietud es una responsabilidad tanto global como local. No es ninguna sorpresa que los objetivos de las políticas locales LGTBIQ estén en línea con la aplicación local de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que proponen las Naciones Unidas.

Los estados miembros de la ONU adoptaron en 2015 los objetivos de desarrollo sostenible, una llamada a la acción para proteger el planeta y mejorar las vidas y el futuro de quienes lo habitan. Dichos objetivos forman parte de la Agenda 2030, que establece un plan para lograrlos en 2030, declara que es una agenda aplicable a todo el mundo y que sus objetivos y metas son universales, e incluye por igual a países desarrollados y en vías de desarrollo. En esta agenda, la Asamblea de la ONU considera que los gobiernos estatales no pueden conseguir los 17 ODS y las 169 metas por sí solos y señala a las administraciones locales como grupos de interés vitales para su consecución satisfactoria. Nunca el principio “piensa en global y actúa en local” fue tan fundamental para provocar el cambio. Así, la Agenda 2030 hace hincapié en la importancia de una estrategia inclusiva y localizada en la implantación de los ODS para lograr las metas fijadas para el 2030, e invita a todas las administraciones locales a interpretar los ODS en el marco de sus propios contextos y retos para elaborar unas políticas locales sostenibles que beneficien a las comunidades tanto locales y globales.

Los ODS se han convertido en referencias del desarrollo municipal sostenible y pueden servir para orientar la acción local. Y esto sirve no solo para el desarrollo ecológico y económico, sino también para el desarrollo social de los municipios. La implantación local de los ODS coincide con los objetivos de las políticas locales en materia de diversidad, equidad e inclusión. Así pues, los ODS también pueden dirigir la atención hacia las políticas LGTBIQ: la implantación de políticas LGTBIQ locales contribuye, a su vez, a lograr los ODS.



“Para reducir la desigualdad, las políticas deben ser universales por principio y prestar atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.”

Uno de los ODS más importantes que se menciona en relación con la igualdad y la inclusión LGTBIQ es el objetivo 10, que busca empoderar y fomentar la inclusión social, económica y política de todas las personas, con independencia de sus diferencias, y luchar contra la discriminación para transformar las sociedades en unos sistemas más inclusivos, equitativos y justos, basados en los derechos humanos.



Sin embargo, afrontar con éxito las cuestiones LGTBIQ a escala local también favorece otros objetivos. Al garantizar una buena salud y bienestar para la población LGTBIQ, abordar la inclusión LGTBIQ en

las escuelas, hacer frente al desempleo y a los problemas laborales a los que se enfrenta la población LGTBIQ, reducir la pobreza y las dificultades económicas de la ciudadanía LGTBIQ y fomentar la igualdad de todos los géneros, los municipios también apuntan a los objetivos 1, 3, 5 y 8.



La finalidad de la acción LGTBIQ local coincide claramente con el objetivo 11: hacer que las ciudades sean inclusivas, seguras y resilientes, y crear ciudades y comunidades sostenibles que ofrezcan oportunidades y acceso a los servicios básicos para todas las personas. Y es innegable que eso mismo persigue el objetivo 16: fomentar sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia a todo el mundo y crear unas instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



“Las personas de todo el mundo deberían vivir sin miedo a ninguna forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, con independencia de su origen étnico, religión u orientación sexual.”

La colaboración de los municipios a través de redes como la red Rainbow Cities o asociaciones entre ciudades establecidas para fomentar la reducción de la discriminación y la creación de igualdad de oportunidades para las personas LGTBIQ, constituye un gran ejemplo de cómo desarrollar asociaciones globales y prestar apoyo para lograr los objetivos compartidos, tal como se indica en el objetivo 17.



Para mostrar la conexión entre la implantación local de los objetivos globales de sostenibilidad y la acción LGTBIQ, en la descripción de cada ámbito político se indican los ODS relacionados con los problemas y medidas presentados en este documento.

El papel específico de los municipios y la acción local

Los municipios son los encargados de asumir los servicios públicos en nombre e interés de su ciudadanía, por lo que desempeñan un papel especial dentro del sistema democrático. Puede decirse que se trata de la administración gubernamental más cercana a las personas, ya que presta de manera directa los servicios relativos a las necesidades concretas de las comunidades como colectivo y de cada persona miembro de esa comunidad.

La prestación de servicios públicos está estrechamente relacionada con las necesidades básicas, la salud, la seguridad y la educación de la ciudadanía, así como con la habitabilidad de las ciudades. Ello significa que las políticas y servicios municipales repercuten de manera inmediata en esos factores para los miembros colectivos e individuales de su jurisdicción. Asimismo, los municipios son los que registran más directamente las consecuencias de la falta de adecuación y las desigualdades en su diseño y prestación.



“La relación de los municipios con su ciudadanía se caracteriza por la inmediatez y la inclusividad.”

El mandato democrático de prestar servicios públicos está relacionado con el consenso social de que dichos servicios deben estar al alcance de todo el mundo, con independencia de sus diferencias. Eso significa que los municipios no solo están obligados a prestar determinados servicios, sino también a prestárselos a toda la ciudadanía, incluidas las personas residentes que sean LGTBIQ.

Estas características del gobierno local otorgan una responsabilidad de vital importancia a los municipios en la lucha contra la discriminación de la ciudadanía LGTBIQ en el ámbito local y, al mismo tiempo, les ofrecen numerosos medios para crear igualdad de oportunidades a través de sus acciones.

¿A quién va dirigido este documento?

El presente documento va dirigido a cualquier municipio que se esfuerce por prestar servicios a toda su ciudadanía, incluidas las personas LGTBIQ, y por convertir sus ciudades en comunidades más inclusivas y habitables para todo el mundo.

Estas directrices sobre políticas proporcionan a las ciudades una idea de cómo deberían ser las políticas LGTBIQ locales. Recomiendan en qué áreas centrarse, además de qué problemas abordar y las acciones que pueden implantarse. Asimismo, presentan una selección de ejemplos de buenas prácticas que pueden servir de plantilla para desarrollar medidas personalizadas.

Las recomendaciones de este documento se dirigen por igual a todas las ciudades, sean cuales sean su tamaño, sus recursos y sus funciones. Se han diseñado para las ciudades que están empezando a implantar medidas LGTBIQ en sus municipios y, al tratarse de un conjunto de herramientas, esperamos que sirvan también de inspiración para otras ciudades que ya hayan avanzado más en esta cuestión. Pueden utilizar estas directrices las personas responsables de las políticas y las personas miembros de consejerías o regidorías para redactar nuevas políticas; los alcaldes y las alcaldesas o altos cargos



municipales para fijar nuevos objetivos para su administración, y el personal administrativo que quiera hacer realidad un cambio mediante una estrategia de abajo hacia arriba o, simplemente, aplicar medidas en sus áreas de responsabilidad.

Cómo utilizar este documento

Es imprescindible tener en cuenta que cada municipio es distinto.

Incluso en el marco de la Unión Europea y en cada uno de sus Estados miembros, los municipios varían de manera notable no solo en lo relativo a su tamaño y recursos, sino también en cuanto a su estructura organizativa y al alcance de sus responsabilidades. Asimismo, actúan en situaciones políticas muy distintas y se enfrentan a limitaciones políticas diferentes. Las personas destinatarias de este documento también difieren enormemente en cuanto al camino recorrido en la reducción de la discriminación y en la creación de igualdad de oportunidades para las personas LGTBIQ.

Si bien todos los problemas y medidas descritos en estas directrices son de vital importancia, la red Rainbow Cities es consciente, por propia experiencia, de que en la elaboración de políticas no existe una solución única. No todas las ciudades podrán acometer todos los ámbitos políticos ni tratar todos los problemas presentados o abordarlos del mismo modo. Sin embargo, esto no quiere decir que no puedan hacer nada al respecto.

Teniendo esta diferencia de condiciones en mente, el presente documento se ha diseñado como un conjunto de herramientas que puede aplicarse de muchas maneras. Puede emplearse como base para un enfoque más sistemático, como la implantación de una política LGTBIQ municipal global o el desarrollo de todo un plan de acción local. También puede servir como un repositorio de conocimiento que permita a los municipios aplicar medidas individuales en línea con sus recursos, limitaciones y responsabilidades. Asimismo, permite que los departamentos responsables de un ámbito político específico afronten los problemas y apliquen las medidas correspondientes a ese ámbito.

Si bien es preferible adoptar un enfoque sistemático en el que se sienten unas bases sólidas para la acción LGTBIQ municipal, con lo que se podría obtener un resultado más sostenible, estas directrices sobre políticas también permiten a las ciudades que no pueden implantar unas medidas más amplias, o que no pueden hacerlo todavía, identificar sobre qué cuestiones deben centrar su atención y qué medidas pueden tomar al respecto.



Objetivos y medidas para la acción LGTBIQ local

Reducir la discriminación y crear igualdad de oportunidades para las personas LGTBIQ no es únicamente una cuestión de ejercer una influencia positiva sobre la sociedad civil. Empieza por reconocer las necesidades y la discriminación estructural a las que con frecuencia se somete a las personas LGTBIQ mediante la consideración desigual inherente a las políticas y trámites propios de las autoridades públicas. Por tanto, los municipios que deseen impulsar un cambio positivo para las personas LGTBIQ de su comunidad deben realizar un análisis crítico y una adaptación de sus políticas, trámites y servicios prestados.

El éxito de esta iniciativa depende del cumplimiento efectivo de una serie de objetivos clave que se resumen en cuatro categorías o **líneas políticas**:

A. Responsabilidad y rendición de cuentas

B. Concienciación y formación

C. Acceso y participación

D. Visibilidad y representación

Estas líneas políticas están integradas en cualquier política LGTBIQ de éxito y funcionan como unas líneas de acción que atraviesan todos los ámbitos políticos.

Tanto la identidad sexual como la de género constituyen una parte fundamental de la identidad de cada ser humano. Como tal, del mismo modo que cualquier otro rasgo de la identidad de una persona, ejercen un papel importante en muchos aspectos de la vida de dicha persona, o bien se convierten en un factor importante por la discriminación que las acompaña.

Esto sucede en casi todas las etapas, áreas o circunstancias vitales en las que los municipios prestan servicios especializados. En consecuencia, la acción LGTBIQ local debe enfrentarse a problemas en prácticamente todos los sectores de la Administración local.

Estas directrices proporcionan información sobre los principales problemas que deben abordar las políticas LGTBIQ, que se distribuyen en trece ámbitos políticos relacionados con distintas etapas, áreas y circunstancias de la vida de una persona, así como los respectivos departamentos municipales que habitualmente se encargan de ellos.

Los trece **ámbitos políticos** son:

- 1. Acción LGTBIQ municipal**
- 2. Salud**
- 3. Familias**
- 4. Juventud**
- 5. Personas mayores**
- 6. Discapacidad e inclusión**
- 7. Diversidad cultural y migración**
- 8. Dificultades y desventajas sociales**
- 9. Empleo**
- 10. Seguridad**
- 11. Infraestructuras y espacios públicos**
- 12. Deportes y ocio**
- 13. Cultura e historia**

En los siguientes apartados se recoge una descripción detallada de las líneas y los ámbitos políticos.

Líneas políticas

Toda política LGTBIQ debe seguir cuatro líneas políticas que representan los conceptos y objetivos clave que deben integrarse en las estrategias LGTBIQ locales.

A. Responsabilidad y rendición de cuentas

La actuación LGTBIQ municipal empieza por asumir su responsabilidad sobre el total de la ciudadanía, incluida la LGTBIQ, y por admitir que la lucha contra la discriminación y la acción por la inclusión de las personas LGTBIQ es una obligación municipal.

Las administraciones locales deben detectar los problemas a los que se enfrenta la población LGTBIQ de sus comunidades y hasta qué punto sus propias políticas y servicios tienen en cuenta, ignoran o incluso discriminan de forma activa a las personas LGTBIQ, así como sobre qué otros problemas fuera del ámbito de su administración pueden tener una influencia indirecta. Así, deben desarrollar e implantar estrategias para revisar sus políticas y adaptar sus servicios, atraer a otros grupos de interés e influir de manera positiva en la sociedad civil. Al mismo tiempo, las administraciones locales tienen que rendir cuentas en aquellas áreas en las que todavía no lo hagan, lo que incluye reconocer y abordar abiertamente las áreas en las que la ciudadanía LGTBIQ aún sufre exclusión, discriminación o incluso violencia. Esto supone posicionarse y apoyar activamente a las personas LGTBIQ de sus ciudades y, en última instancia, proporcionar los recursos necesarios para ese apoyo.

B. Concienciación y formación

Una de las primeras medidas para reducir la discriminación y garantizar la igualdad de oportunidades para las personas LGTBIQ es la concienciación. Con frecuencia, tanto las formas de discriminación conscientes como las inconscientes nacen de la ignorancia. Esta ausencia de conocimiento contribuye a actos directos de discriminación individual y perpetúa otros mecanismos más indirectos, como la discriminación social e institucional. Por tanto, es indispensable que los municipios reciban formación —tanto las personas responsables de políticas como el personal— sobre las personas LGTBIQ, sus retos y sus necesidades con el fin de reducir esa discriminación.

Las administraciones locales deben concienciar tanto a su propia organización como a las instituciones, empresas y proveedores locales y a la sociedad civil en general para garantizar que la ciudadanía LGTBIQ de sus comunidades viva sin discriminaciones y con las mismas oportunidades que otras personas que disfrutan de las ciudades y contribuyen a su riqueza.

C. Acceso y participación

La ciudadanía LGTBIQ tiene el mismo derecho a ver satisfechas sus necesidades básicas y a acceder a todos los servicios y ayudas de la Administración local. Los municipios tienen la obligación de garantizar que las personas LGTBIQ pueden acceder a los servicios públicos y beneficiarse de ellos. Esto les exige tener en cuenta a las personas LGTBIQ y su posible exclusión (si es involuntaria) en la creación, adaptación y prestación de servicios.

Hacer que los servicios públicos sean inclusivos con las personas LGTBIQ implica analizar dónde y por qué algunos de ellos no lo son y adoptar medidas para subsanarlo. A veces, esto supone adaptar los servicios públicos existentes para dar acceso a las comunidades LGTBIQ; otras veces, significa implantar medidas concretas y ofrecer servicios específicos dirigidos a las circunstancias y necesidades específicas de la población LGTBIQ.

La ciudadanía LGTBIQ no solo debe poder tener acceso a los servicios de su municipio y beneficiarse de ellos, sino que también debe contribuir y participar en la configuración activa de su comunidad junto con el resto de miembros de la sociedad.

D. Visibilidad y representación

Esta línea política está estrechamente conectada a la anterior, puesto que ambas abordan distintos aspectos de la inclusión LGTBIQ. Las personas LGTBIQ forman parte de las comunidades que configuran las sociedades urbanas y, por lo tanto, deberían estar representadas en ellas.

Cualquier comunicación verbal o visual emitida por los municipios, es decir, el lenguaje y las fotografías utilizadas para dirigirse o representar a la población, debe perseguir siempre reflejar a toda su sociedad. Y esto no se limita a las comunicaciones administrativas. Cualquier servicio público que implique la representación o la expresión de las personas miembros de una sociedad —ya sea a través libros de imágenes en guarderías, colecciones de museos, apoyo a artistas locales, nomenclatura de las calles, dedicatoria de monumentos o conmemoración de días señalados— tendrá que incluir las vidas, experiencias, contribuciones y logros de las personas LGTBIQ.

Al igual que sucede con cualquier otro grupo, las personas LGTBIQ deben ser una parte visible de su sociedad. En lugar de que las personas LGTBIQ tengan que esconderse o sufrir estigmatización, las administraciones locales deben retratarlas como miembros valiosos de la comunidad.

Las preguntas que plantean estas líneas políticas pueden servir como principios rectores de la acción LGTBIQ municipal: ¿hemos aceptado nuestra plena responsabilidad sobre toda la ciudadanía y actuamos de forma responsable y proporcionamos los medios para que nuestra ciudad y servicios sean inclusivos con las personas LGTBIQ? ¿Nos hemos formado, como personas y como municipio, sobre la vida de las personas LGTBIQ y somos conscientes de todas las formas posibles en las que nuestras acciones pueden discriminarlas y cómo subsanarlo? ¿Son nuestros servicios accesibles para la ciudadanía LGTBIQ y les permiten participar en todo lo que puede ofrecerles la ciudad, así como en la configuración activa de nuestra comunidad? ¿Son las personas LGTBIQ parte visible de la sociedad, y están representados sus logros, experiencias y vidas en nuestra ciudad?

El hecho de evaluar todos los ámbitos políticos atendiendo a estas líneas y a las preguntas que plantean puede ayudar a dirigir la atención hacia distintos problemas y contribuir a identificar medidas para abordarlos.

Para ilustrarlo, los problemas y medidas que este documento presenta en cada ámbito político, así como las buenas prácticas pertinentes, se destacan con el color de la línea política a la que corresponden.

Ámbitos políticos

El presente documento incluye recomendaciones para los trece ámbitos políticos que se han identificado como las áreas en las que es más necesaria la actuación municipal. La descripción de cada ámbito político incluye una introducción a los problemas y dificultades generales de dicho ámbito, así como un apartado sobre los problemas que deben abordar los municipios y las medidas que deben adoptar. Como complemento, se incluye un apartado con ejemplos de buenas prácticas facilitados por varias ciudades miembros de la red Rainbow Cities.



1. Acción LGTBIQ municipal

La acción local respecto a las comunidades LGTBIQ constituye en sí misma un ámbito del gobierno local, similar a otros ámbitos políticos en el contexto de la diversidad —como la actuación municipal para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la infancia y las personas mayores, la población con discapacidad, las minorías étnicas y religiosas o las personas con dificultades sociales—. La lucha contra la desigualdad de las personas LGTBIQ exige que las autoridades locales aborden de forma activa este ámbito político.¹



Las administraciones locales que quieran asumir su responsabilidad en la acción LGTBIQ local de forma sistemática y global deberán desarrollar e implantar su propia política o sus propios planes de acción LGTBIQ locales. Para ello se requiere invertir recursos humanos y económicos, así como incorporar agentes estratégicos y el conocimiento experto necesario.



El principal modo de garantizar el conocimiento experto y los recursos adecuados dentro del municipio es la creación de oficinas específicas para las personas LGTBIQ o la incorporación de funcionariado LGTBIQ a las estructuras municipales de gestión de la diversidad. La participación en redes profesionales nacionales o internacionales otorgará a los municipios un mayor conocimiento experto y generará unos valiosos efectos sinérgicos para el trabajo local en favor de la comunidad LGTBIQ. Una excelente forma de sumar y de aprovechar el conocimiento existente en la administración de otros grupos de interés, comunidades LGTBIQ y ONG locales son los grupos de trabajo, los grupos interagencias o las mesas redondas. La implicación de la comunidad LGTBIQ permite a los municipios adquirir una valiosa información, asegurarse la presencia de agentes importantes y fomentar la participación cívica.



Las administraciones locales deben trabajar tanto de forma interna, para realizar un análisis crítico y una adaptación de los servicios que prestan, como de forma externa, para convertir sus municipios en comunidades más inclusivas. Esto implica fomentar la no discriminación y la igualdad de oportunidades en sus ciudades y apoyar y empoderar a la ciudadanía y las comunidades LGTBIQ para que aporten y participen de manera activa en la configuración de unas ciudades ricas y habitables para todo el mundo.

¹ Comisión Europea (2020). *Unión de la igualdad: estrategia para la igualdad de las personas LGTBIQ 2020-2025*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0698>

Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 1.1. Reconocer la identidad sexual y de género como dimensiones fundamentales de la diversidad en una gestión municipal estratégica de la diversidad, en caso de que se tenga dicha gestión
- 1.2. Reconocer la idéntica importancia de abordar todas las dimensiones de la diversidad: género, identidad de género, identidad sexual, edad, discapacidad y enfermedades crónicas, situación económica, origen étnico, cosmovisión y religión
- 1.3. Incorporar la inclusividad LGTBIQ en los valores corporativos básicos
- 1.4. Proporcionar el respaldo del alcalde o alcaldesa y de los altos cargos administrativos a las medidas que fomentan la inclusividad LGTBIQ del municipio como organización empleadora y como proveedora de servicios públicos
- 1.5. Designar a personas asesoras o responsables de las políticas LGTBIQ con el conocimiento experto necesario y crear una oficina LGTBIQ responsable de analizar la situación de las personas LGTBIQ en el municipio; evaluar la inclusividad LGTBIQ de los servicios públicos de los municipios; supervisar su adaptación para aumentar la inclusividad hacia las personas LGTBIQ, y asesorar al municipio sobre su política LGTBIQ
- 1.6. Crear estructuras como redes, grupos de trabajo, grupos interagencias o equipos de trabajo con representantes de distintos departamentos de la administración que se dediquen a aumentar la inclusividad LGTBIQ de los servicios municipales
- 1.7. Elaborar una política LGTBIQ explícita
- 1.8. Participar en redes profesionales de municipios que trabajen en la inclusividad LGTBIQ y aprender de otras ciudades
- 1.9. Diseñar planes de acción LGTBIQ específicos
- 1.10. Evaluar los servicios municipales según su inclusividad LGTBIQ y adaptarlos en caso necesario
- 1.11. Impartir formación a cargos directivos y a personal de todos los departamentos sobre la ciudadanía LGTBIQ y la discriminación institucional involuntaria que padece para permitirles evaluar y adaptar sus servicios de modo que sean inclusivos con las personas LGTBIQ y puedan tratar a las personas usuarias LGTBIQ de forma adecuada
- 1.12. Apoyar a todos los departamentos en la evaluación y adaptación de sus servicios, por ejemplo, a través de personas asesoras en políticas LGTBIQ municipales
- 1.13. Proporcionar los recursos económicos necesarios para fomentar la inclusión LGTBIQ como organización empleadora y como proveedora de servicios públicos, por ejemplo, para personas asesoras en políticas LGTBIQ municipales, para la formación del personal, para la evaluación y adaptación de los servicios o para la implantación de medidas
- 1.14. Dirigir los servicios públicos a toda la ciudadanía, incluida la LGTBIQ, por ejemplo, utilizando un lenguaje verbal, escrito y visual y diseñando formularios oficiales que representen a todos los géneros, así como a las personas, relaciones y familias LGTBIQ
- 1.15. Elaborar logotipos y campañas especiales para demostrar la inclusividad y el apoyo a las personas LGTBIQ
- 1.16. Crear estructuras como mesas redondas, redes, equipos de trabajo o grupos de discusión en los que participen representantes de la Administración local, el consejo municipal, otros grupos de interés locales y la comunidad LGTBIQ para trabajar sobre los problemas del colectivo LGTBIQ en el municipio
- 1.17. Garantizar la participación política de la ciudadanía LGTBIQ mediante formatos de participación habituales, como mesas redondas, y formatos de participación para la elaboración de planes de acción o la creación de medidas específicas

1.18. Reconocer a la comunidad LGTBIQ y a las ONG locales como socias valiosas, y aprovechar el conocimiento experto de la comunidad LGTBIQ local para crear e implantar medidas municipales

1.19. Apoyar y financiar a comunidades y centros LGTBIQ, así como a centros juveniles, centros de asesoramiento, centros de autoayuda y grupos de apoyo entre iguales, ONG, etc. relacionados con el colectivo LGTBIQ

1.20. Establecer cooperaciones e implantar medidas conjuntas con grupos de interés de la comunidad LGTBIQ

1.21. Designar a una persona de contacto o de enlace, que podría ser la persona asesora en políticas LGTBIQ municipales, para que las ONG y la ciudadanía LGTBIQ puedan aportar ideas, denunciar problemas, etc.

1.22. Gestionar o apoyar y financiar una línea de atención telefónica para que la ciudadanía LGTBIQ realice preguntas o denuncia incidentes de discriminación por motivos de identidad o expresión sexual o de género

1.23. Emplear un enfoque interseccional y tener en cuenta a las ONG LGTBIQ e invitarlas a participar en otros procesos municipales, por ejemplo, mesas redondas, grupos de trabajo, elaboración de planes de acción de otros ámbitos, como familias, gente joven, personas mayores, diversidad cultural, etc.

1.24. Valorar la contribución de las organizaciones y las personas LGTBIQ locales, por ejemplo, invitándolas a una recepción en el ayuntamiento con el alcalde o la alcaldesa para agradecerles su contribución

1.25. Tener en cuenta a las organizaciones y personas LGTBIQ en las entregas de premios a organizaciones o personas cuya contribución haya sido importante para el municipio

1.26. Demostrar el apoyo a la ciudadanía LGTBIQ y a sus problemas mediante declaraciones oficiales, notas de prensa periódicas, izado de banderas en fechas importantes para la comunidad LGTBIQ y participación en actos LGTBIQ, como el desfile local del Día del Orgullo

1.27. Posicionarse junto a la ciudadanía LGTBIQ y mostrarles solidaridad en caso de incidentes relacionados con la comunidad LGTBIQ, por ejemplo, mediante notas de prensa, izado de banderas a media asta o participación en vigiliass

1.28. Incluir a los centros LGTBIQ y centros juveniles, centros de asesoramiento, centros de arte, etc. relacionados con el colectivo LGTBIQ, dentro del listado respectivo de instituciones locales, por ejemplo, en el sitio web del municipio o en materiales informativos de los respectivos temas

1.29. Incluir los actos LGTBIQ en el calendario de eventos municipales, por ejemplo, en el sitio web del municipio

1.30. Utilizar relaciones internacionales ya consolidadas, como las asociaciones entre ciudades o redes de municipios internacionales, para impulsar la inclusividad LGTBIQ en el ámbito municipal en otras ciudades y apoyar las iniciativas de otras ciudades

1.31. Abordar e implantar medidas para mejorar activamente la situación de la ciudadanía LGTBIQ en el municipio fuera de su área de influencia directa, es decir, los servicios municipales, dando ejemplo, concienciando y ofreciendo información y apoyo a otras instituciones, empresas y proveedores de servicios locales

1.32. Abordar e implantar medidas para concienciar, ofrecer información e influir de forma positiva en la sociedad civil municipal

→ Para ver los problemas y las medidas aplicables en las distintas áreas para fomentar la inclusión LGTBIQ en los servicios y la sociedad municipales, consúltense las medidas de los próximos doce ámbitos políticos.

→ Para más información sobre las medidas para convertirse en una organización empleadora inclusiva con las personas LGTBIQ, consúltense las medidas del ámbito político *Empleo*.

Ejemplos de buenas prácticas

Establecimiento de una línea de atención telefónica para la ciudadanía LGTBIQ

La ciudad de Esch-sur-Alzette ha creado una línea de atención telefónica en la que el público puede denunciar de forma anónima problemas o realizar preguntas del ámbito LGTBIQ. Un mensaje grabado solicita a la persona que llama un número de contacto o una dirección de correo electrónico y la hora más conveniente para ponerse en contacto con ella por si quiere o necesita información actualizada sobre el problema o la pregunta planteados. Una persona especializada miembro del personal municipal escucha los mensajes y los deriva a las ONG asociadas más adecuadas para darles respuesta. En el caso de los delitos de odio o situaciones LGTBIQ-fóbicas, el personal anima a la persona que llama a cumplimentar un formulario de declaración en el sitio web del Centro para la Igualdad de Trato para contribuir a la recopilación de datos. La ciudad es la que puso en marcha la línea de atención telefónica, que actualmente es gestionada por personal municipal. En el futuro está previsto traspasar la supervisión de las llamadas a una ONG con personal exclusivo para esta función.



Esch-sur-Alzette

Medida correlacionada: 1.22

Declaración de zona de libertad para las personas LGTBIQ - Firma de declaraciones de apoyo a las personas LGTBIQ de todo el mundo

En julio del 2021, la ciudad de Mannheim se convirtió en una de las primeras ciudades europeas en declararse “zona de libertad para las personas LGTBIQ”. La ciudad cumplía así la resolución correspondiente del Parlamento Europeo de 11 de marzo de 2021, que surgió en respuesta a las políticas cada vez más hostiles hacia las personas *queer*, especialmente de los gobiernos de Polonia y Hungría. Al proclamar la ciudad zona de libertad para las personas LGTBIQ, se colocará un signo visible de apertura y convivencia respetuosa con la diversidad y cualquier discriminación del colectivo recibirá una tarjeta roja. Con la proclamación, la ciudad de Mannheim también se compromete a adoptar medidas públicas para fomentar y proteger los derechos de las personas LGTBIQ.



Mannheim

Medida correlacionada: 1.26

Sister Cities Stand Together (“Las ciudades hermanas se mantienen unidas”) - Programa de intercambio para activistas y administraciones locales

La ciudad de Colonia ofrece un programa de intercambio internacional para personas activistas LGTBIQ de sus ciudades hermanas. Cada año durante el Orgullo de Colonia, un grupo de personas invitadas internacionales visita la ciudad. Hasta la fecha, han acudido personas activistas de Katowice, Polonia; Cluj-Napoca, Rumanía; Volgogrado, Rusia; Túnez, Túnez; Estambul, Turquía; Barcelona, España; Liverpool, Reino Unido; Lille, Francia; Turku, Finlandia; Tel Aviv, Israel, y Río de Janeiro, Brasil. A modo de intercambio, varias personas delegadas de Colonia han visitado los Orgullos de Cluj-Napoca y Katowice en distintas ocasiones para mostrarles solidaridad internacional y establecer unas relaciones sostenibles. Asimismo, el programa sirve para intercambiar conocimientos. Las visitas de las personas delegadas de la ciudad de Katowice dieron pie a un diálogo sobre diversidad y problemas de las minorías, y proyectos como los centros de jóvenes *queer* y de asesoramiento LGTBIQ de Colonia. Personas representantes de la ciudad y la policía de Cluj-Napoca han acudido a Colonia para conocer la organización del Orgullo de Colonia y, al mismo tiempo, fortalecer las relaciones entre sus activistas y la Administración local.



Colonia

Medida correlacionada: 1.30



2. Salud

La discriminación que sufren las personas LGTBIQ puede repercutir de forma significativa en su salud física, mental y sexual. Al mismo tiempo, las barreras derivadas de esa misma discriminación impiden que las personas pacientes LGTBIQ reciban la atención médica que necesitan.



La Unión Europea considera que las desigualdades sanitarias constituyen diferencias injustas y evitables en materia de salud, muy influidas por variables sociales, económicas y medioambientales, y que pueden y deben abordarse mediante políticas públicas.¹ Reducir las desigualdades sanitarias es un objetivo primordial tanto de la estrategia de la Unión Europea en materia sanitaria como de los ODS de la ONU. Cada nivel de gobierno es responsable de trabajar activamente contra las desigualdades estructurales en la salud de la población. En primer lugar, los municipios deben comprender cuáles son las barreras relacionadas con las oportunidades en materia de salud y, a continuación, reducir las posibles barreras a las que se enfrentan tanto el personal profesional en su atención a las personas LGTBIQ como las personas LGTBIQ cuando utilizan o intentan acceder a la atención médica. Esto mejorará las opciones de la ciudadanía de tener una vida más larga, más sana y, en última instancia, de mejor calidad.



Las prácticas médicas perjudiciales, como las intervenciones quirúrgicas no vitales o las intervenciones médicas a niños/niñas y adolescentes intersexuales sin su consentimiento personal y plenamente informado (mutilación genital intersexual), así como las intervenciones médicas forzadas en personas trans y las prácticas de conversión dirigidas a personas LGTBIQ, agravan los problemas en el ámbito de la salud LGTBIQ de la política y las administraciones locales deben abordarlas dentro de su jurisdicción.²



El ámbito de la salud influye en otros muchos ámbitos políticos. El acceso desigual a la atención médica en materia de salud reproductiva tiene una repercusión negativa en las familias LGTBIQ y, por tanto, en el ámbito político relativo a las familias. Los estudios demuestran que las personas LGTBIQ que también pertenecen a otros colectivos marginados son especialmente vulnerables a las desigualdades sanitarias.³ Por tanto, el abordaje de los problemas relacionados con los ámbitos políticos de “Juventud”, “Personas mayores”, “Diversidad cultural y migración”, “Discapacidad e inclusión” y “Dificultades y desventajas sociales” también contribuirá a la salud general de la sociedad de un municipio.

Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 2.1. Hacer que los servicios de atención sanitaria municipales sean accesibles para las personas LGTBIQ a través de la formación del personal, etc.
- 2.2. Facilitar información e impartir formación a las entidades proveedoras de atención sanitaria locales para que presten servicios sensibles hacia el colectivo LGTBIQ
- 2.3. Apoyar y financiar centros de salud específicos para personas LGTBIQ
- 2.4. Hacer que los servicios de atención sanitaria psicológica municipales sean accesibles para las personas LGTBIQ a través de la formación del personal, etc.
- 2.5. Impartir la formación obligatoria a los servicios y centros de asesoramiento contratados por el municipio

¹ Comisión Europea (2009). *Solidaridad en materia de salud. Reducción de las desigualdades en salud en la UE*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52009DC0567&from=LV>

² Comisión Europea (2020) *Unión de la igualdad: estrategia para la igualdad de las personas LGTBIQ 2020-2025*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0698>

³ Comisión Europea (2017). *Health4LGBTI. Reducing health inequalities experienced by LGBTI people. State-of-the-art synthesis report*.

https://health.ec.europa.eu/system/files/2020-02/stateofart_report_en_0.pdf

- 2.6. Facilitar información e impartir formación a las entidades proveedoras de salud psicológica, centros de asesoramiento y líneas de atención telefónica locales para que ofrezcan una atención sensible hacia las personas LGTBIQ
- 2.7. Apoyar y financiar centros de asesoramiento específicos para personas LGTBIQ
- 2.8. Prestar asesoramiento a la ciudadanía LGTBIQ que sufra estrés de las minorías o trastornos de salud mental en relación con su identidad sexual o de género
- 2.9. Conceder certificados o etiquetas a las entidades proveedoras de atención sanitaria o centros de asesoramiento que hayan recibido la formación y muestren sensibilidad hacia las personas usuarias LGTBIQ
- 2.10. Facilitar información a la ciudadanía LGTBIQ, a través de folletos o sitios web, acerca de proveedores sanitarios y centros de asesoramiento sensibles hacia el colectivo LGTBIQ
- 2.11. Crear plataformas de entidades proveedoras locales de salud física y mental para que intercambien conocimientos expertos sobre la atención médica a las personas LGTBIQ, como redes, mesas redondas y círculos de calidad
- 2.12. Invitar a entidades proveedoras locales de salud física y mental sensibles hacia el colectivo LGTBIQ para que participen en mesas redondas, equipos de trabajo, grupos de discusión, etc. específicos sobre temas LGTBIQ.
- 2.13. Organizar o apoyar ponencias y conferencias profesionales sobre cuestiones LGTBIQ en el contexto de la atención a la salud de grupos específicos dentro del sistema sanitario, por ejemplo, profesionales de medicina de familia, de enfermería, de ginecología y de psicología, matronas o psiquiatras
- 2.14. Colaborar con entidades proveedoras oficiales de formación profesional y formación superior para profesionales de la salud física y mental, para ofrecerles formación sobre personas usuarias LGTBIQ y sus necesidades médicas específicas
- 2.15. Impartir una educación sexual integral sobre distintas formas de sexualidad, sexualidad positiva, prácticas sexuales más seguras, consentimiento, prevención de infecciones de transmisión sexual y riesgos asociados a algunos tipos de actividad sexual, especialmente, aunque no exclusivamente, a gente joven
- 2.16. Organizar y apoyar campañas sobre salud sexual y prevención
- 2.17. Concienciar y facilitar información acerca de las infecciones de transmisión sexual (ITS)
- 2.18. Proporcionar acceso de umbral bajo a medios gratuitos para prácticas sexuales más seguras, como dispositivos de barrera, vacunas, profilaxis previa a la exposición (PPrE) o tratamientos preventivos (TP)
- 2.19. Proporcionar o financiar servicios de salud sexual y pruebas anónimas para detectar infecciones de transmisión sexual
- 2.20. Proporcionar o financiar asesoramiento para personas con ITS o VIH
- 2.21. Implantar medidas contra la estigmatización de las personas con VIH
- 2.22. Firmar declaraciones públicas de compromiso para luchar contra la epidemia del VIH y trabajar para combatir la estigmatización, como las iniciativas FAST-TRACK Cities o #workingpositively
- 2.23. Poner en marcha o respaldar redes, mesas redondas, equipos de trabajo o grupos de discusión con grupos de interés locales —departamentos de salud, profesionales de la medicina, farmacias, la comunidad, etc.— para trabajar sobre el VIH y las ITS
- 2.24. Concienciar y facilitar información sobre actividades sexuales de alto riesgo, como el sexo químico

2.25. Proporcionar o financiar asesoramiento para personas que practiquen actividades sexuales de alto riesgo, como el sexo químico, o que quieran dejarlas

2.26. Proporcionar o financiar asesoramiento para víctimas de terapias de conversión

2.27. Proporcionar a la ciudadanía trans acceso a atención médica y a terapias relacionadas con la transición, como tratamientos hormonales o quirúrgicos o logopedia

2.28. Proporcionar asesoramiento y apoyo a la ciudadanía trans durante su transición

2.29. Concienciar y proporcionar formación e información acerca de la diversidad de características sexuales y las intervenciones quirúrgicas o médicas no vitales en niños/niñas y adolescentes intersexuales (mutilación genital intersexual)

2.30. Explorar formas de prevenir las intervenciones quirúrgicas o medicas no vitales en bebés, niños/niñas y adolescentes intersexuales en hospitales locales (mutilación genital intersexual)

2.31. Facilitar información y estructuras de apoyo a progenitores/progenitoras con niños/niñas intersexuales

2.32. Proporcionar asesoramiento a la ciudadanía intersexual y sus familias

→ Para más información sobre las medidas relacionadas con la salud reproductiva, véanse las medidas del ámbito político “Familias”.

Ejemplos de buenas prácticas

Formación en concienciación LGTBIQ para profesionales de la medicina

Las personas LGTBIQ suelen mostrar una peor salud mental, peor calidad de vida y, en general, menor bienestar que la población general. Existen varios problemas de salud para los que no obtienen ayuda suficiente. El conjunto de profesionales de la medicina general constituyen un punto importante y un lugar de contacto de umbral bajo para las personas LGTBIQ. Así, son agentes de vital importancia para superar los obstáculos en materia de salud con los que se encuentra este colectivo. Por este motivo, la ciudad de Ostende creó un seminario web sobre cuestiones LGTBIQ y atención médica con sensibilidad de género para profesionales de la medicina general y otros profesionales de áreas de la salud como la farmacia, la fisioterapia y la terapia ocupacional. El seminario web se centra en la comunicación entre profesionales de la atención y pacientes y enseña a las personas profesionales de la atención cómo manejarse por los tabúes y retos a los que se enfrentan los y las pacientes LGTBIQ. Ayuda al conjunto de profesionales de la medicina a prestar más atención a su cuidado, sus preocupaciones y sus necesidades específicas. De este modo, pueden eliminarse las barreras para solicitar ayuda a profesionales de la medicina general y pueden reducirse algunos problemas de salud.



Ostende

Medida correlacionada: 2.2

Apoyo a la juventud LGTBIQ en materia de salud

La ciudad de Bergen ha creado un grupo de personas expertas para la gente joven que tenga preguntas o inquietudes en materia de salud relacionadas con su identidad de género, identidad sexual o sexualidad. Este grupo tiene su sede en el centro de salud juvenil de Bergen y consta de un/a médico/a y dos enfermeros/as con la formación adicional pertinente en materia de género y sexualidad. El equipo ofrece charlas exploratorias y tratamiento de fácil acceso.



Bergen

Medida correlacionada: 2.3

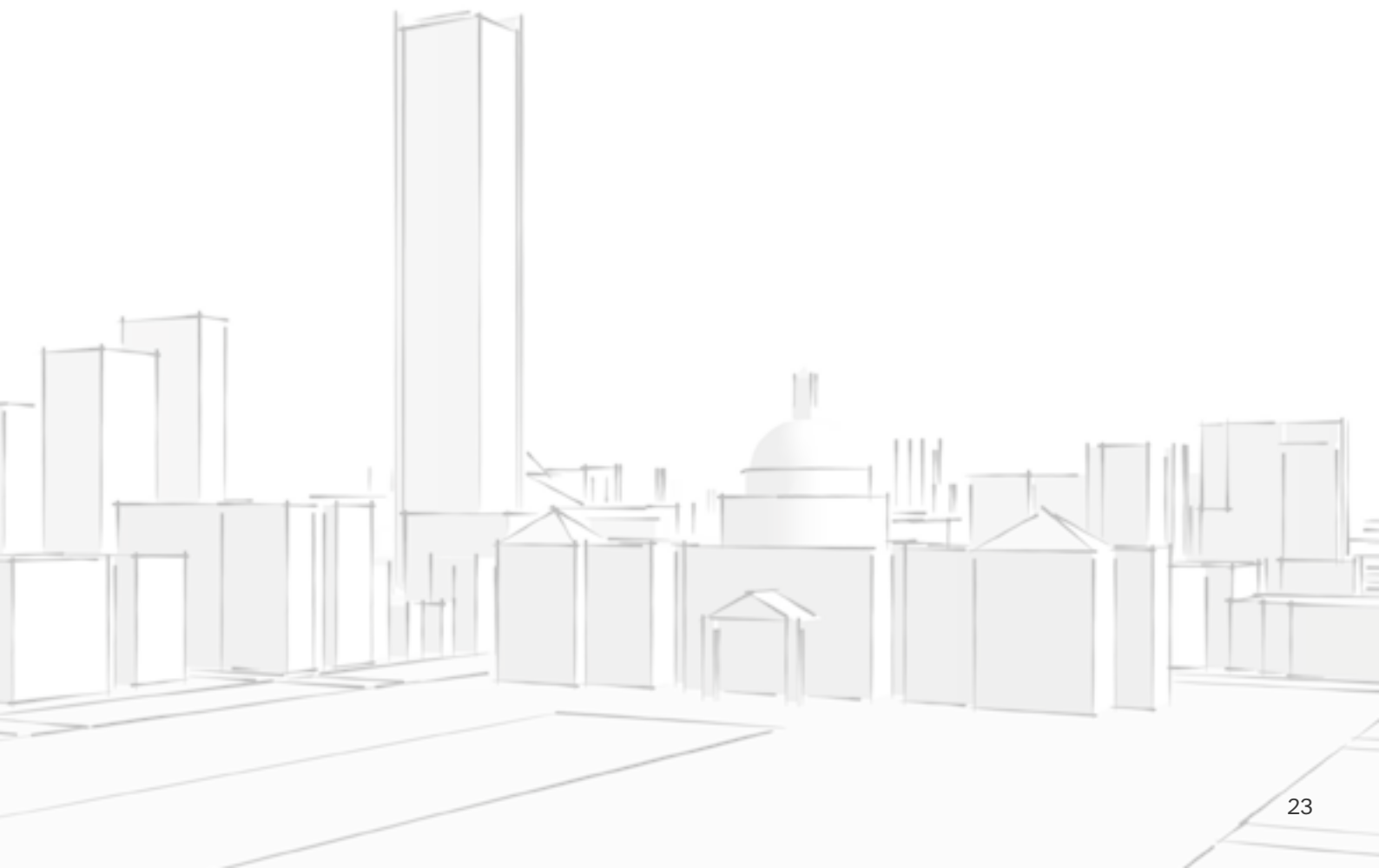
Legebitra - Financiación para prevención, pruebas y medidas de apoyo ante el VIH y las ITS

La ciudad de Liubliana cofinancia Legebitra, un programa puesto en marcha por una ONG y que proporciona prevención, pruebas y medidas de apoyo ante el VIH y otras ITS. El programa se desarrolló en 2005 para ofrecer acciones preventivas para hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres (HSH). Desde entonces, se ha ampliado para ofrecer pruebas de VIH, sífilis, gonorrea, hepatitis B y C a los HSH, en asociación con el Centro de Enfermedades Infecciosas del Centro Médico Universitario de Liubliana y el Instituto de Inmunología y Microbiología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Liubliana. Las pruebas están disponibles en distintos puntos de Liubliana y en otros diez municipios de Eslovenia. En torno al 20 % de los casos anuales de VIH detectados se descubren mediante el programa de pruebas Legebitra. Asimismo, el programa ofrece un apoyo legal y psicosocial integral a personas con VIH.



Liubliana

Medida correlacionada: 2.19





3. Familias

El reconocimiento legal de los matrimonios y las parejas de hecho del mismo sexo y sus derechos asociados —como a la residencia, a la custodia y adopción, derechos fiscales, derechos sucesorios, derechos contractuales, a la representación jurídica y los seguros— varía mucho entre los distintos países, al igual que la aceptación social y el trato a las parejas LGTBIQ.



Las familias LGTBIQ y las personas LGTBIQ que desean formar una familia suelen encontrarse con múltiples formas de discriminación estructural y dificultades cotidianas.¹ Las personas LGTBIQ no gozan del mismo acceso a la atención sanitaria en materia de salud reproductiva que muchas otras personas, o bien se criminalizan los métodos reproductivos que emplean, como es el caso de la gestación subrogada en los hombres homosexuales. La falta de reconocimiento de una de las personas progenitoras puede desembocar en problemas reales: desde no tener derecho a permiso parental hasta no poder recoger a su hijo/a en la guardería o tomar decisiones médicas importantes. El largo proceso de adopción de sus propios/as hijos/as somete a las personas LGTBIQ a un escrutinio injustificado y a trámites invasivos que provocan estrés en ambos/as progenitores/as y en sus hijos/as. Las personas trans, de género no binario e intersexuales sufren aún más limitaciones en sus derechos reproductivos y en el reconocimiento de su paternidad/maternidad, así como una discriminación diaria hacia ellas y sus familias.



Gran parte de los parámetros sobre el reconocimiento y los derechos de las parejas y las familias vienen determinados por la legislación nacional, si bien son las administraciones locales quienes ejecutan esa legislación en el ámbito local y en la vida de la ciudadanía. Aun cuando es incuestionable que los municipios deben aplicar la ley estatal, por regla general tienen libertad en cuanto al modo de trasladarla a la práctica local. Pueden autoconcienciarse respecto a las consecuencias que tienen dicha legislación y los trámites administrativos sobre las parejas y familias LGTBIQ, así como respecto a los prejuicios y discriminación a los que estas se enfrentan. Así, estos municipios pueden crear procesos más respetuosos, concienciar a su personal y a la sociedad civil y adaptar sus servicios —como las oficinas del registro, los servicios de adopción y acogida, los servicios de apoyo familiar, los servicios de bienestar infantil y las guarderías— para que den un trato adecuado y respetuoso a las familias diversas.



Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 3.1. Reconocer y mejorar la igualdad de trato de los distintos tipos de familias: parejas no casadas, parejas de hecho, matrimonios, relaciones poliamorosas con o sin descendencia, padres solteros y madres solteras, familias reconstituidas o familias con más de dos progenitores/progenitoras
- 3.2. Ofrecer igualdad de oportunidades a las personas LGTBIQ que se registren como parejas de hecho o contraigan matrimonio
- 3.3. Formar al personal del registro y a otro personal funcionario que realice o gestione el registro de parejas de hecho o matrimonios del mismo sexo o de personas con diversidad de género, en sensibilidad hacia el colectivo LGTBIQ
- 3.4. Utilizar un lenguaje inclusivo en las comunicaciones, formularios y documentos oficiales como, por ejemplo, emplear los términos *pareja*, *cónyuge* o el desdoblamiento *progenitor/a*, en lugar de *marido*, *mujer*, *madre* o *padre*
- 3.5. Hacer que los servicios y ofertas municipales dirigidos a las familias, como carnets familiares, descuentos familiares, actividades de ocio para las familias, etc. sean inclusivos con las personas LGTBIQ

¹ Unión Europea (2020). *Final report 2015-2019 on the list of actions to advance LGBTI equality*. https://commission.europa.eu/system/files/2020-05/report_list_of_actions_2015-19.pdf

- 3.6. Concienciar e impartir formación al personal de los servicios de familia municipales, servicios de apoyo a la infancia, servicios de adopción o guarderías
- 3.7. Concienciar e impartir formación al personal de las empresas proveedoras de servicios, como las guarderías privadas contratadas por el municipio
- 3.8. Ofrecer asesoramiento —incluido asesoramiento jurídico, médico y psicológico— a las familias arcoíris y a las personas LGTBIQ que deseen formar una familia
- 3.9. Ofrecer acceso a los servicios de salud reproductiva a las familias LGTBIQ
- 3.10. Concienciar y facilitar información sobre diversidad de género y constelaciones familiares, así como impartir formación a profesionales de la salud de los ámbitos del embarazo, la atención prenatal, el parto y la atención posnatal, para que den un trato adecuado a los embarazos y a las familias LGTBIQ
- 3.11. Facilitar información sobre los derechos reproductivos y los embarazos de las personas trans e intersexuales
- 3.12. Abrir la adopción y la acogida a las familias LGTBIQ
- 3.13. Apoyar y financiar centros para familias arcoíris y ONG que trabajen con o para estas familias
- 3.14. Fortalecer el apoyo entre iguales y comunitario de y para las familias arcoíris
- 3.15. Integrar a las organizaciones de familias LGTBIQ en los comités de asesoramiento a familias en el ámbito ciudadano, etc.
- 3.16. Garantizar la representación de los distintos tipos de familias y de las familias arcoíris en las comunicaciones municipales oficiales, los museos familiares, los libros de las bibliotecas o las guarderías, etc.
- 3.17. Dar visibilidad a las familias arcoíris a través de campañas, actos públicos, etc.
- 3.18. Mostrar el apoyo a los distintos tipos de familias y a las familias arcoíris, por ejemplo, en ocasiones especiales, como el Día de la Igualdad Familiar

→ Para conocer las medidas recomendadas para las familias con niños/niñas intersexuales, véanse las medidas del ámbito político “Salud”.

Ejemplos de buenas prácticas

Formación al personal funcionario de registros para celebrar uniones del mismo sexo

Desde que en Montenegro se aprobó la ley sobre uniones vitalicias para parejas del mismo sexo en 2021, la ciudad de Kotor ha sido elegida frecuentemente para contraer matrimonio. A fin de garantizar la concienciación del personal funcionario que celebra estas bodas y su disposición a tratar a las parejas del mismo sexo de forma adecuada y respetuosa, el personal funcionario del registro de Kotor recibe formación adicional para asesorar a las partes interesadas respecto al matrimonio del mejor modo posible.



Kotor

Medida correlacionada: 3.3

Consulta y asesoramiento para familias arcoíris

Las personas LGTBIQ que desean formar una familia se enfrentan a una gran variedad de discriminaciones y dificultades estructurales, tanto en el momento de formar la familia como durante la vida familiar. Tratar con hospitales, autoridades públicas, centros de día, guarderías o escuelas, así como otras muchas situaciones, resulta una tarea abrumadora y de gran desgaste emocional. Para ayudar a estas parejas y familias, la ciudad de Hannover ofrece un servicio de consulta y asesoramiento que les asesora en cuestiones legales, burocráticas y prácticas y que reconoce el estrés psicológico añadido que soportan estas personas y les remite a grupos de otras familias arcoíris con experiencias similares como fuente de apoyo mutuo.



Hannover

Medida correlacionada: 3.8

Organización de eventos para familias arcoíris en el Día Internacional de la Igualdad Familiar

El Día Internacional de la Igualdad Familiar (IFED, por sus siglas en inglés) se celebra cada año el primer domingo de mayo y pretende atraer la atención sobre las necesidades de las familias arcoíris, así como dar visibilidad a la diversidad de constelaciones familiares. Con motivo del IFED, durante varios años se viene produciendo una cooperación satisfactoria entre un grupo local de apoyo a las familias arcoíris y la ciudad de Mannheim. Durante una barbacoa en el parque de la ciudad, se invita a las familias arcoíris a intercambiar experiencias.

Un servicio de guardería organizado se encarga de que los niños y niñas también se diviertan y conozcan a otros niños y niñas que crecen en familias arcoíris.



Mannheim

Medida correlacionada: 3.18



4. Juventud

La juventud LGTBIQ se enfrenta a numerosas dificultades relacionadas con su identidad sexual o de género mientras atraviesan las etapas esenciales y ya de por sí exigentes de la infancia y la adolescencia. Soportan una carencia de referentes a quienes seguir, las expectativas heteronormativas respecto a sus intereses amorosos, unas ideas binarias sobre el género y los roles de género que son rígidas y limitantes, los prejuicios y el rechazo de sus iguales o de sus familias, así como entornos hostiles en la escuela. Aunque hay estudios que sugieren que la situación ha mejorado ligeramente, una gran cantidad de jóvenes LGTBIQ tienen mayor probabilidad de sufrir acoso u otras formas de agresión en el entorno escolar que sus iguales.¹

La juventud LGTBIQ tiene un peor rendimiento académico o abandona los estudios con mayor frecuencia que sus iguales; tiene una mayor probabilidad de sufrir trastornos mentales, incluidos comportamientos autolesivos e ideas suicidas, o de consumir drogas, y es más vulnerable a sufrir sinhogarismo.

A partir de su encuesta más reciente, la Agencia de los Derechos Fundamentales hace un llamamiento a la Unión Europea y a los Estados miembros para que implanten medidas para crear un entorno seguro y de apoyo para la juventud LGTBIQ en las escuelas, ayuden a las escuelas y al profesorado a compartir experiencias, combatan el acoso al alumnado LGTBIQ y garanticen que los materiales educativos muestren la vida de las personas LGTBIQ de una forma positiva.² Sin embargo, hay otras muchas medidas que los municipios pueden adoptar. Pueden proporcionar espacios seguros para la juventud LGTBIQ fuera del entorno académico; hacer que instalaciones municipales como guarderías o centros para jóvenes sean inclusivos con las personas LGTBIQ; concienciar sobre la juventud LGTBIQ y sus dificultades entre los trabajadores y trabajadoras sociales que tratan con gente joven o sus familias; abordar problemas como el consumo de drogas o el sinhogarismo en la juventud; respaldar a la gente joven LGTBIQ mediante programas de mentoría, etc.

Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 4.1. Concienciar y facilitar información sobre jóvenes *queer* a centros de día infantiles, guarderías, parvularios, escuelas, centros juveniles, etc.
- 4.2. Favorecer que los servicios municipales de atención a la primera infancia, como centros de día infantiles y guarderías, sean inclusivos con las personas LGTBIQ mediante la formación del personal, el suministro de materiales educativos, etc.
- 4.3. Favorecer que las escuelas sean espacios inclusivos para las personas LGTBIQ mediante la formación del profesorado y el personal escolar, el suministro de materiales educativos, unos planes de estudio que incluyan a las personas LGTBIQ y sus vidas, etc.
- 4.4. Apoyar y financiar a aquellas ONG que formen a profesorado y personal escolar sobre cuestiones LGTBIQ
- 4.5. Apoyar y financiar a las ONG que impartan educación entre iguales al alumnado de las escuelas
- 4.6. Garantizar que los materiales educativos y los planes de estudio muestran la diversidad de sexos biológicos, géneros, roles y expresiones de género, la educación sexual respecto a las sexualidades LGTBIQ, e imágenes positivas de las personas LGTBIQ, así como acontecimientos LGTBIQ significativos desde el punto de vista histórico y la contribución de personas LGTBIQ a la ciencia, la política, la literatura, las artes, la música, etc.

¹ ILGA (2022). *Intersections. Diving into the FRA LGBTI II survey data. Youth.*

<https://www.ilga-europe.org/report/intersections-youth-diving-into-the-fra-lgbti-ii-survey-data/>

² Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2020). *A long way to go for LGBTI equality. EU-LGBTI II.*

https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-lgbti-equality-1_en.pdf

- 4.7. Formar a los orientadores y orientadoras escolares sobre las dificultades y las luchas de la juventud LGTBIQ para que sean capaces de reconocer los problemas y ayudar a la gente joven LGTBIQ en dificultades
- 4.8. Hacer que los centros juveniles municipales sean espacios inclusivos para las personas LGTBIQ mediante la formación del personal, el suministro de materiales educativos e información de contacto de ONG LGTBIQ y a estructuras de apoyo, etc.
- 4.9. Garantizar que las infraestructuras físicas que utilizan niños/niñas y adolescentes en escuelas, centros juveniles, instalaciones deportivas, etc., como baños, vestuarios o duchas, son inclusivas en cuanto a género, es decir, accesibles y seguras para que las utilicen personas jóvenes de cualquier género
- 4.10. Animar a las escuelas, centros juveniles, etc. a declarar su inclusividad LGTBIQ a través de sus comunicaciones, el izado de banderas, murales, actos especiales, etc.
- 4.11. Conceder certificados o etiquetas a guarderías, escuelas, centros juveniles, etc. que hayan recibido formación y sean espacios inclusivos para las personas LGTBIQ
- 4.12. Facilitar información, personas de contacto, orientadores/orientadoras, profesionales de la salud, grupos de apoyo, etc., a la gente joven LGTBIQ que tenga preguntas sobre su identidad sexual o de género o relacionadas con su salud o su sexualidad
- 4.13. Crear espacios seguros para la juventud LGTBIQ mediante la gestión o el respaldo y la financiación de centros para jóvenes *queer*
- 4.14. Proporcionar espacios seguros y prestar apoyo a grupos de jóvenes *queer* y grupos de personas que salen del armario
- 4.15. Integrar a grupos de jóvenes *queer* en comités, proyectos, etc. para la gente joven en el ámbito ciudadano
- 4.16. Apoyar y financiar a las ONG que trabajen con o por la juventud *queer*
- 4.17. Concienciar y facilitar información a progenitores/progenitoras sobre cómo criar a niños/niñas LGTBIQ
- 4.18. Proporcionar estructuras de apoyo y fortalecer las estructuras de apoyo entre iguales para progenitores y progenitoras con niños/niñas LGTBIQ
- 4.19. Concienciar, facilitar información y formar a trabajadores y trabajadoras sociales que traten con jóvenes o familias sobre las dificultades y luchas de la juventud LGTBIQ, de modo que puedan reconocer los problemas y ayudar a la gente joven LGTBIQ en dificultades
- 4.20. Proporcionar estructuras de apoyo a niños/niñas y adolescentes LGTBIQ que sufran acoso, discriminación, rechazo o violencia en el entorno escolar o en casa
- 4.21. Combatir el acoso, la discriminación, el rechazo o la violencia contra la juventud LGTBIQ a través de proyectos y campañas
- 4.22. Empoderar a la juventud LGTBIQ mediante talleres, clases, programas de mentoría, festivales, etc.
- 4.23. Garantizar la representación y autoidentificación positiva de las personas y las vidas LGTBIQ en los medios que se proporcionan en guarderías, escuelas, centros juveniles, bibliotecas, etc. municipales a través de listas recomendadas y seleccionadas de libros, películas, etc., o suministro de dichos medios
- 4.24. Proporcionar una oferta cultural LGTBIQ o que contenga personajes o personas LGTBIQ dirigida específicamente a la juventud, como obras de teatro, lecturas de autores, exposiciones, etc.
- 4.25. Dar visibilidad a la juventud LGTBIQ a través de campañas públicas o de campañas, actividades o actos dirigidos específicamente a escuelas y centros juveniles locales

Ejemplos de buenas prácticas

Creación de entornos escolares respetuosos con las personas LGTBIQ a través de talleres para profesorado y alumnado

La ciudad de Lovaina desea a crear un entorno educativo respetuoso con las personas LGTBIQ mediante la colaboración con agentes especializados que ofrecen medidas, herramientas y asesoramiento para aumentar la concienciación sobre género y LGTBIQ entre el profesorado y el personal docente, así como entre el alumnado. Una de estas medidas es un taller para el profesorado y el personal docente. De la mano de especialistas, las personas participantes pueden expresar sus preguntas e inquietudes y reflexionar sobre cómo fortalecer una cultura inclusiva en sus escuelas o instituciones educativas. Otra de las medidas es una campaña denominada PAARS o “lila”. El proyecto, iniciado y ejecutado por una organización asociada experta y financiado por el Ayuntamiento de Lovaina, ofrece herramientas educativas a los institutos para que reflexionen sobre la cuestión LGTBIQ en clase. Se anima a los institutos a solicitar los paquetes y a utilizarlos en clase el 17 de mayo, el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia. La campaña se ampliará a las escuelas de educación primaria, centros de tiempo libre y centros deportivos.



Lovaina

Medida correlacionada: 4.3

Grupos de discusión para la juventud LGTBIQ

La ciudad de Bergen celebra periódicamente grupos de discusión sobre género y sexualidad para jóvenes LGTBIQ. La gestión de los grupos está a cargo de un/a profesional de la psicología y un/a asesor/a experto/a. Los grupos de conversación son una oportunidad de umbral bajo para que la gente joven de Bergen plantee preguntas y charle sobre la identidad sexual y de género con sus iguales y con el apoyo de profesionales con formación. El objetivo de esta medida es que la gente joven explore y encuentre su propia identidad, así como otras personas con una mentalidad similar, y que obtenga apoyo profesional, en caso necesario.



Bergen

Medida correlacionada: 4.12

Soorum - Proyecto educativo sobre diversidad sexual y de género para clases escolares

El Senado de Hamburgo viene financiando, desde el 2019, el proyecto Soorum, que lleva a cabo la ONG Magnus-Hirschfeld-Centrum. Este proyecto fomenta la concienciación en las escuelas de Hamburgo. Suele incluirse en los módulos sobre diversidad o democracia ya existentes en las escuelas y está disponible para las clases a partir del noveno curso. En estas clases, jóvenes responsables de equipo y con la cualificación necesaria trabajan con grupos reducidos de alumnos/as sobre temas como la diversidad sexual y de género, los roles de género o los prejuicios y la discriminación, y les animan especialmente a reflexionar sobre sus propias actitudes. En las clases se muestra al alumnado de qué manera la hostilidad hacia las personas LGTBIQ afecta negativamente a todas las personas, no únicamente a aquellas que son el objetivo inicial, puesto que perpetúa unas expectativas ya obsoletas sobre el comportamiento de los roles y estereotipos de género. Puesto que se trata de una de las muchas formas de discriminación que existen, también ofrece la posibilidad para debatir sobre la tolerancia y la aceptación en general. La finalidad de este proyecto es reducir los prejuicios y la discriminación y generar respeto y un aprecio mutuo.



Hamburgo

Medida correlacionada: 4.4

Clase magistral sobre género y cultura - Empoderamiento de la juventud LGTBIQ a través de la cultura

La Clase magistral sobre género y cultura es un curso de cuatro o cinco tardes de duración para jóvenes que ya están en contacto con el departamento social de la comunidad y que tienen curiosidad, experimentan o tienen sus propias opiniones sobre el género y la sexualidad. Las personas participantes trabajan las cuestiones de género y cultura a través de medios como películas, cerámica y visitas a museos. Su objetivo es que las personas participantes adquieran conocimientos y compartan experiencias al amparo del equipo de Género y Cultura. Asimismo, se espera que las personas participantes conozcan las organizaciones, actividades y comunidades que ofrece la ciudad de Aarhus.



Aarhus

Medida correlacionada: 4.22





5. Personas mayores

A medida que nuestras sociedades envejecen, cada vez más personas dependen de los servicios municipales que se ofrecen a la ciudadanía de edad avanzada. Es algo que también sucede con la población LGTBIQ. Sin embargo, esta última se encuentra con numerosas dificultades para acceder a unos servicios que no están preparados para tratar su situación y sus necesidades.



Muchas de las personas que ahora son personas mayores LGTBIQ han vivido épocas en las que se las tildaba de delincuentes, pecadoras y enfermas mentales. Si bien estas percepciones legales, médicas y sociales han cambiado en su mayoría, en el caso de muchas personas mayores LGTBIQ, el miedo, los prejuicios y el estigma social han alterado sus vidas, las relaciones con su familia y sus ingresos a lo largo de la vida. Los efectos de décadas de discriminación han provocado que las personas mayores LGTBIQ tenga un mayor riesgo de sufrir enfermedades físicas y mentales, peor salud, pobreza, aislamiento social y muerte prematura. Según varios estudios, aunque las personas LGTBIQ de más de 50 años tienen una mayor necesidad de los servicios ofrecidos a las personas mayores, es menos probable que utilicen los relacionados con la atención sanitaria, la asistencia social y la asistencia domiciliaria o, en caso de utilizarlos, ocultan su identidad por miedo al rechazo o a la discriminación por parte del personal o de otras personas usuarias.¹



Las entidades proveedoras de servicios municipales así como las contratadas por las administraciones locales tienen que ser conscientes de la complejidad de las vidas, miedos y necesidades de las personas mayores LGTBIQ. Es necesario que tengan en cuenta sus vidas y experiencias en los servicios ofrecidos, que creen espacios y programas acogedores, seguros y reforzadores para las personas LGTBIQ y que estén preparados para tratar posibles conflictos y discriminación en el seno de sus estructuras.

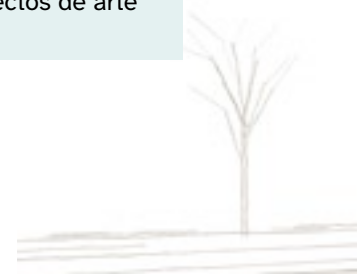
Los ámbitos políticos “Salud”, “Discapacidad e inclusión” y “Dificultades y desventajas sociales” están muy relacionados. La consulta conjunta de los problemas y las medidas de estos ámbitos políticos o la colaboración con los respectivos departamentos responsables optimizará los resultados de todas las áreas que intervengan en ellos.

Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 5.1. Concienciar y facilitar información sobre las personas LGTBIQ y sus necesidades y luchas específicas en el seno del departamento municipal responsable de las personas mayores, y transversalizar la valoración y el cuidado de las personas mayores LGTBIQ en las estructuras ya consolidadas
- 5.2. Incluir las vidas y experiencias de las personas LGTBIQ en los servicios ofrecidos a la población de edad avanzada
- 5.3. Ofrecer eventos, cursos, etc. específicos para personas mayores LGTBIQ en el marco de los servicios ofrecidos a las personas mayores

¹ ILGA (2023). *Intersections. Diving into the FRA LGBTI II survey data. Older people.* <https://www.ilga-europe.org/report/intersections-older-people-diving-into-the-fra-lgbti-ii-survey-data/>
FREDRIKSEN-GOLDSSEN, K. I.; H.-J. KIM; C. A. EMLET; A. MURACO; E. A. EROSHEVA; , C. P. HOY-ELLIS;
J. GOLDSSEN; H. PETRY (2011). *The aging and health report. Disparities and resilience among lesbian, gay, bisexual, and transgender older adults.* Seattle: Institute for Multigenerational Health.
https://www.lgbtagingcenter.org/resources/pdfs/LGBT%20Aging%20and%20Health%20Report_final.pdf
ADDIS, S.; M. DAVIES; G. GREENE; S. MACBRIDE-STEWART; M. SHEPHERD (2009). “The health, social care and housing needs of lesbian, gay, bisexual and transgender older people: a review of the literature”. *Health Social Care Community*. 17(6): 647-58. DOI: [10.1111/j.1365-2524.2009.00866.x](https://doi.org/10.1111/j.1365-2524.2009.00866.x)

- 5.4. Crear viviendas para personas mayores o viviendas intergeneracionales inclusivas con las personas LGTBIQ
- 5.5. Apoyar y financiar proyectos de viviendas para personas mayores o viviendas intergeneracionales inclusivas para las personas LGTBIQ
- 5.6. Establecer unas normas de calidad para la atención inclusiva a las personas mayores LGTBIQ
- 5.7. Impartir formación al personal de las viviendas y servicios municipales de atención a las personas mayores
- 5.8. Concienciar e impartir formación al personal de las entidades proveedoras de asistencia a personas mayores contratadas por el municipio y a las entidades proveedoras de servicios privadas
- 5.9. Conceder certificados o etiquetas a las entidades proveedoras de asistencia que hayan recibido la formación y sean inclusivas hacia las personas usuarias LGTBIQ
- 5.10. Organizar o apoyar conferencias y formación superior para profesionales de los ámbitos de la asistencia a personas mayores y de la atención sanitaria, sobre los problemas relacionados con la atención a la población de edad avanzada LGTBIQ
- 5.11. Poner en marcha o apoyar redes, mesas redondas, equipos de trabajo o grupos de discusión realizados con grupos de interés locales sobre los problemas a los que se enfrentan las personas mayores LGTBIQ
- 5.12. Incluir cuestiones relacionadas con las personas mayores LGTBIQ entre los temas que se tratan en las redes, mesas redondas, equipos de trabajo y grupos de discusión municipales dedicados a la población de edad avanzada
- 5.13. Elaborar medidas para abordar la soledad de las personas mayores LGTBIQ
- 5.14. Elaborar medidas para abordar la pobreza y el sinhogarismo en las personas mayores LGTBIQ
- 5.15. Apoyar a las ONG que trabajen con y por las personas mayores LGTBIQ
- 5.16. Ofrecer servicios y formatos para empoderar y generar resiliencia en las personas mayores LGTBIQ
- 5.17. Apoyar a los grupos de personas mayores LGTBIQ y fortalecer al apoyo entre iguales
- 5.18. Integrar a los grupos de personas mayores LGTBIQ en los comités asesores de personas mayores en el ámbito ciudadano
- 5.19. Concienciar sobre los obstáculos y la exclusión que sufren las personas mayores LGTBIQ dentro de las propias comunidades LGTBIQ
- 5.20. Impulsar y apoyar eventos y actividades para personas mayores en centros y estructuras LGTBIQ ya consolidados
- 5.21. Impulsar y apoyar proyectos y eventos para el intercambio intergeneracional entre la gente joven y mayor LGTBIQ
- 5.22. Concienciar a la opinión pública sobre las personas mayores LGTBIQ —incluyendo tanto una representación positiva como las dificultades a las que se enfrentan estas personas— mediante campañas, etc.
- 5.23. Proporcionar formatos para que las personas mayores LGTBIQ compartan conocimientos, historias y experiencias, por ejemplo, a través de actos de narración de historias, proyectos de arte interactivos, etc.



Ejemplos de buenas prácticas

Inclusión del punto de vista *queer* en los servicios municipales para personas mayores

Núremberg ha añadido la responsabilidad hacia las personas mayores *queer* entre las tareas habituales de su oficina para las personas mayores. Al principio, se trató de un intercambio entre la comunidad *queer*, la oficina municipal LGTBIQ, la oficina para las personas mayores y varias organizaciones benéficas, en el que se expresaban sus deseos y necesidades. En una segunda fase, la oficina municipal LGTBIQ y la oficina para las personas mayores valoraron qué podía implantarse. La oficina para las personas mayores ofrece muchos servicios para esta ciudadanía, como reuniones abiertas en distintos puntos de la ciudad. Además de las habituales tardes para personas mayores, se ha establecido un punto de encuentro para personas mayores *queer*. La Bunte Runde, o “ronda colorida”, se reúne dos veces al mes. Asimismo, hay una discoteca *queer* para personas mayores. La oficina para personas mayores también coordina el servicio de visitas voluntarias dirigido a personas sin familia ni amistades. Esta oferta se ha complementado con un servicio de visitas *queer* para personas mayores *queer*.



Núremberg

Medida correlacionada: 5.3

Formación para el personal de los servicios e instalaciones de asistencia a personas mayores

Las personas mayores LGTBIQ que dependen de los servicios o centros de asistencia a la gente mayor sufren habitualmente una discriminación involuntaria o intencionada por parte del personal o las demás personas residentes, o bien se ven obligadas a ocultar su identidad para evitar la discriminación. Con frecuencia, las entidades proveedoras no están preparadas para gestionar esta situación de forma adecuada. Junto con las entidades proveedoras de asistencia y las ONG locales, la ciudad de Hannover ha desarrollado un módulo de formación para concienciar a la dirección y al personal y enseñarles a tratar a la gente mayor LGTBIQ de forma adecuada. El módulo se utilizó para formar al personal de los centros de asistencia municipales y se publicó para que pudieran utilizarlo otras entidades proveedoras para formar a su propio personal.



Hannover

Medida correlacionada: 5.7

Medida correlacionada: 5.8





6. Discapacidad e inclusión

Las personas con discapacidades y enfermedades crónicas pertenecen a los colectivos más marginados de la sociedad. Sus preocupaciones suelen tratarse todavía como algo de importancia secundaria en el marco de la gestión de la diversidad. A los ojos de los demás, la discapacidad resulta en ocasiones el único rasgo identificativo de las personas discapacitadas, de quienes generalmente se considera que no tienen identidad sexual ni incluso de género. Por supuesto, esto no solo está lejos de la realidad, sino que perjudica a las personas afectadas y a su capacidad para vivir una vida plena. Esta percepción no varía en el seno de las comunidades LGTBIQ, que a menudo excluyen de manera involuntaria a las personas discapacitadas de los espacios, eventos, información y servicios para personas LGTBIQ.¹

Las personas LGTBIQ con discapacidad o enfermedades crónicas están sometidas a numerosas formas de discriminación, que con frecuencia interactúan y terminan agravando las consecuencias de ambas discriminaciones. Las administraciones locales deben garantizar que sus servicios para personas con discapacidad reconocen la identidad plena de las personas que viven, trabajan o reciben asistencia en instituciones municipales o privadas contratadas, incluidas la identidad sexual y de género. Al mismo tiempo, deben fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en los servicios dirigidos a la ciudadanía LGTBIQ y hacer que dichos servicios sean accesibles para la población LGTBIQ con discapacidad.

Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 6.1. Favorecer que los servicios, espacios, eventos e información municipales para la ciudadanía LGTBIQ no tengan barreras y sean accesibles para las personas LGTBIQ con discapacidad
- 6.2. Establecer unas normas de calidad y listas de comprobación de la inclusividad de los servicios, espacios, eventos, etc. para personas con distintas discapacidades, enfermedades o capacidades físicas, mentales y emocionales
- 6.3. Establecer unas normas de calidad para una atención inclusiva a las personas LGTBIQ
- 6.4. Crear o apoyar la vivienda inclusiva para las personas LGTBIQ con discapacidad
- 6.5. Concienciar e impartir formación al personal de las entidades proveedoras de asistencia a las personas con discapacidad
- 6.6. Concienciar y facilitar información a la dirección y el personal de los servicios de empleo para personas con discapacidad
- 6.7. Conceder certificados o distinciones a las entidades proveedoras de vivienda, asistencia y empleo para personas con discapacidad que hayan recibido la formación y sean inclusivas hacia las personas LGTBIQ
- 6.8. Apoyar y financiar a entidades proveedoras de asistencia interseccional que ofrezcan asistencia a personas LGTBIQ con discapacidades
- 6.9. Organizar y apoyar conferencias y formación superior para profesionales que trabajen con personas con discapacidad, sobre interseccionalidad y los problemas relativos a la ciudadanía LGTBIQ con discapacidad

¹ Comisión Europea (2020). *Unión de la igualdad: estrategia para la igualdad de las personas LGTBIQ 2020-2025*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0698>

- 6.10. Poner en marcha o apoyar redes, mesas redondas, equipos de trabajo o grupos de discusión realizados con grupos de interés locales sobre los problemas a los que se enfrenta la ciudadanía LGTBIQ con discapacidad
- 6.11. Apoyar a las ONG que trabajen con y por las personas LGTBIQ con discapacidad
- 6.12. Integrar a las organizaciones representantes de la ciudadanía LGTBIQ con discapacidad en los comités asesores para personas con discapacidad de ámbito ciudadano
- 6.13. Incluir cuestiones relacionadas con las personas LGTBIQ con discapacidad entre los temas que se tratan en las redes, mesas redondas, equipos de trabajo y grupos de discusión municipales dedicados a las personas con discapacidad
- 6.14. Concienciar a la opinión pública sobre las personas LGTBIQ con discapacidad y sobre su vida, experiencias, diversidad de identidades sexuales y de género, y sexualidad, así como sobre la discriminación interseccional que sufren
- 6.15. Concienciar sobre las barreras y la exclusión que sufren las personas LGTBIQ con discapacidad en las propias comunidades LGTBIQ
- 6.16. Impulsar y proporcionar los medios para que los centros LGTBIQ adapten los espacios y servicios de modo que sean inclusivos hacia las personas LGTBIQ con discapacidad
- 6.17. Impulsar y apoyar eventos y actividades para personas LGTBIQ con discapacidad en centros y estructuras LGTBIQ ya consolidados
- 6.18. Impulsar y apoyar proyectos y eventos para el intercambio entre personas LGTBIQ con y sin discapacidad
- 6.19. Apoyar a grupos de personas LGTBIQ con discapacidad
- 6.20. Ofrecer servicios y formatos para empoderar a la ciudadanía LGTBIQ con discapacidad
- 6.21. Garantizar la representación positiva de las personas LGTBIQ con discapacidad

Ejemplo de buenas prácticas

Celebración de una conferencia interseccional sobre LGTBIQ y discapacidad en el ayuntamiento

Generalmente, la sociedad imagina a las personas LGTBIQ como personas blancas, sanas, de clase media y sin discapacidad, pero las personas *queer* también presentan una variedad de capacidades físicas, edades y orígenes étnicos y socioeconómicos. Si bien todos estos aspectos contribuyen al desarrollo de la identidad personal y pueden causar problemas, muchas veces son ignorados, incluso por la propia comunidad LGTBIQ. En el 2017, la Unidad contra la Discriminación por Motivos LGTBIQ de la ciudad de Viena (WASSt, Wiener Antidiskriminierungsstelle für LGBTIQ) organizó su conferencia internacional anual en el Ayuntamiento de Viena sobre el tema “Interseccionalidad: LGTBIQ y discapacidad”. Esta conferencia se centró en las personas LGTBIQ que sufren discapacidad. Incluyó a participantes y ponentes con discapacidad, fue totalmente accesible, se tradujo simultáneamente a la lengua de signos austríaca y ofreció ayuda a la comunicación y su registro gráfico para personas con dificultades de aprendizaje.



Viena

Medida correlacionada: 6.9



7. Diversidad cultural y migración

La diversidad cultural de las sociedades urbanas enriquece a su comunidad. Sin embargo, las distintas ideas culturales y religiosas también pueden provocar conflictos entre la ciudadanía. Las personas LGTBIQ que pertenecen a minorías étnicas o tienen origen migrante han de enfrentarse a menudo con una discriminación interseccional.¹ Al verse rechazadas en las comunidades LGTBIQ por actitudes racistas o xenófobas, y en las comunidades étnicas por ser LGTBIQ, tienen que enfrentarse a la exclusión y el aislamiento. Las creencias de las facciones extremistas de algunas religiones, como el cristianismo o el islam, les someten a la expulsión de sus familias y comunidades, al sinhogarismo, a matrimonios forzados, a terapias de conversión o a asesinatos de honor.

Las administraciones locales deben abordar estos problemas en sus municipios, concienciar a las distintas comunidades, tanto LGTBIQ como culturales y religiosas, para crear una sociedad inclusiva, y proporcionar unas estructuras que permitan intervenir y ofrecer apoyo.

En más de setenta países de todo el mundo se sigue persiguiendo, castigando o asesinando a las personas LGTBIQ, por lo que muchas de ellas huyen y buscan asilo en países que no criminalizan su identidad sexual o de género. Además, la discriminación, persecución o violencia que han sufrido estas personas suele dejarlas traumatizadas. Los alojamientos para personas que buscan asilo, en los que las personas refugiadas LGTBIQ a menudo viven con otras personas refugiadas homófobas o tránsfobas, suelen exponerlas a más violencia. La situación empeora incluso para las personas refugiadas trans, intersexuales o de género no binario, a quienes se incluye en alojamientos colectivos que no coinciden con su género. La necesidad de ocultar su identidad por miedo a perder su seguridad y el trauma subyacente dificultan con frecuencia que las personas refugiadas LGTBIQ revelen su identidad y su experiencia en el proceso de solicitud de asilo, incluso cuando estos factores son muy importantes para que se les conceda. Asimismo, el personal que gestiona las solicitudes puede someterlas a mayor discriminación o rechazar su solicitud porque desconoce la realidad y la complejidad de la situación de las personas LGTBIQ en sus países de origen.

Las administraciones locales deben proporcionar un alojamiento seguro a estos colectivos vulnerables, formar al personal que trabaja con las personas refugiadas para que presten atención a las personas LGTBIQ y proporcionar la asistencia psicológica y el asesoramiento legal adecuados. Con frecuencia, las organizaciones LGTBIQ locales están dispuestas a crear estructuras de apoyo para las personas refugiadas LGTBIQ. Los municipios pueden reforzar ese compromiso cívico y utilizar sus recursos dirigidos a la ciudadanía LGTBIQ para apoyar estas estructuras.

Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 7.1. Dar visibilidad y fomentar la aceptación de las personas LGTBIQ pertenecientes a minorías étnicas, culturales o religiosas, por ejemplo, a través de campañas públicas
- 7.2. Organizar o apoyar campañas o proyectos que fomenten y celebren la diversidad cultural de las personas LGTBIQ o bien la diversidad de identidades sexuales y de género en el seno de las distintas comunidades religiosas, culturales o étnicas, o también la diversidad global de la sociedad municipal
- 7.3. Prestar apoyo a grupos y proyectos para las personas LGTBIQ BIPOC, como grupos de apoyo entre iguales, proyectos de empoderamiento, etc.
- 7.4. Prestar apoyo a grupos y proyectos para las personas LGTBIQ de origen migrante, como grupos de apoyo entre iguales, proyectos de empoderamiento, etc.

¹ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2020). *A long way to go for LGBTI equality. EU-LGBTI II*. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-lgbti-equality-1_en.pdf

- 7.5. Concienciar contra la xenofobia, el racismo, la discriminación y la exclusión de las personas LGTBIQ de orígenes étnicos, culturales o religiosos distintos dentro de las comunidades LGTBIQ
- 7.6. Impulsar y apoyar estructuras LGTBIQ ya consolidadas para que sean más inclusivas con las personas LGTBIQ de distintos orígenes étnicos, culturales o religiosos
- 7.7. Impulsar y apoyar eventos y actividades para las personas LGTBIQ BIPoC, las personas LGTBIQ de origen migrante o las personas refugiadas LGTBIQ, en centros y estructuras LGTBIQ ya consolidados
- 7.8. Impulsar y apoyar proyectos y eventos que fomenten el intercambio entre la ciudadanía LGTBIQ de distintos orígenes étnicos, culturales o religiosos
- 7.9. Trabajar con diferentes grupos e instituciones religiosas u organizaciones de personas migrantes para fomentar la aceptación de las personas LGTBIQ en sus comunidades
- 7.10. Concienciar y elaborar medidas para garantizar un enfoque interseccional de la financiación municipal y una conciencia interseccional de las instituciones y proyectos financiados por el municipio
- 7.11. Crear normas o listas de comprobación para los grupos e instituciones financiados por el municipio para garantizar su apertura y respeto mutuos, por ejemplo, de organizaciones religiosas o de migrantes hacia las personas LGTBIQ, o de las organizaciones LGTBIQ hacia las personas de distintos orígenes étnicos, culturales o religiosos
- 7.12. Proporcionar estructuras de seguridad, como asesoramiento, vivienda segura, etc., para la ciudadanía LGTBIQ en peligro por terapias de conversión, matrimonios forzados, asesinatos de honor, violencia o expulsión basados en creencias religiosas o culturales
- 7.13. Desarrollar y proporcionar una infraestructura de seguridad para las personas refugiadas LGTBIQ
- 7.14. Impartir formación al personal municipal que trabaja con las personas refugiadas sobre las dificultades específicas a las que se enfrentan en sus países de origen y en los alojamientos, que les permita dar un trato y un apoyo adecuados a las personas refugiadas LGTBIQ, en caso necesario
- 7.15. Impartir formación al personal de los alojamientos y centros de acogida para personas refugiadas, incluido el personal de seguridad, para que den un trato y un apoyo adecuados a las personas refugiadas LGTBIQ, en caso necesario
- 7.16. Concienciar, facilitar información y ofrecer formación a otros grupos de interés y personas que trabajen con personas refugiadas, como jueces o juezas, intérpretes, trabajadores y trabajadoras sociales y profesionales de la salud
- 7.17. Implantar medidas para prevenir la violencia contra las personas refugiadas LGTBIQ en los alojamientos y centros de acogida
- 7.18. Proporcionar un alojamiento seguro a las personas refugiadas LGTBIQ
- 7.19. Desarrollar procesos que permitan a las parejas LGTBIQ estar juntas, aunque no dispongan de documentación legal de su unión, y que permitan a las personas LGTBIQ recibir un alojamiento conforme con su identidad de género, aunque no dispongan de documentación legal de dicha identidad
- 7.20. Proporcionar estructuras de apoyo, así como asesoramiento legal y práctico a las personas refugiadas LGTBIQ
- 7.21. Dar acceso a atención sanitaria específica, como tratamiento de reemplazo hormonal o tratamiento antirretroviral, a las personas refugiadas LGTBIQ
- 7.22. Proporcionar apoyo psicológico y asesoramiento a las personas refugiadas LGTBIQ
- 7.23. Apoyar y financiar a las ONG que trabajen con y por las personas refugiadas
- 7.24. Prestar apoyo a grupos y proyectos para personas refugiadas LGTBIQ, como grupos de apoyo entre iguales, proyectos de empoderamiento, etc.

Ejemplos de buenas prácticas

#richtighier - Campaña de carteles para aumentar la aceptación de las personas migrantes LGTBI

La ciudad de Colonia ha puesto en marcha una campaña pública de carteles que muestran a tres personas LGTBI de Colonia de origen migrante. Cada cartel incluye la foto, el nombre y un lema. Estos carteles abarcan cuatro aspectos: la identidad sexual; el lugar de nacimiento fuera de Alemania (Beirut, Luanda, Lahore), a pesar de que sienten que Colonia es ahora su hogar; tres cosas que les gustan típicas de su país de origen (el humus o los ritmos punyabíes), y tres cosas típicas de Colonia (por ejemplo, el Carnaval de Colonia, o hacer barbacoas a orillas del Rin). También incluyen el eslogan “Mi ciudad” en quince idiomas y la etiqueta #richtighier (aproximadamente “aquí me siento bien”). El objetivo de esta campaña es aumentar la visibilidad y la aceptación de las personas migrantes LGTBIQ entre la población de Colonia e incluso en otras comunidades de migrantes de la ciudad. El municipio aporta los fondos, asume la responsabilidad final del contenido y organiza la colocación de carteles.



Colonia

Medida correlacionada: 7.1

El modelo de apoyo a personas refugiadas LGTBIQ de Berlín

Berlín reconoce que las personas refugiadas LGTBIQ pertenecen a un colectivo particularmente vulnerable que tiene una necesidad especial de protección. Por ello, la ciudad ha elaborado el “Modelo de apoyo a las personas refugiadas LGTBIQ de Berlín”, para ofrecer un apoyo integral a este colectivo. Esta infraestructura de apoyo consta, entre otros elementos, de un centro de acogida especializado para personas refugiadas LGTBIQ, y de medidas específicas implantadas por entidades civiles socias de la comunidad LGTBIQ y financiadas por Berlín. Esto incluye servicios de asesoramiento, estructuras de empoderamiento, creación de grupos de autoayuda y formación para la dirección y el personal de los centros de acogida para personas refugiadas, así como otras acciones para fomentar la seguridad y la protección.



Berlín

Medida correlacionada: 7.13

Viviendas seguras para jóvenes migrantes LGTBIQ

La ciudad de París ha financiado un proyecto de investigación de tres años a cargo de la asociación BASILIADE para el estudio de las necesidades del colectivo vulnerable de jóvenes migrantes LGTBIQ. BASILIADE identificó y dio información a 43 jóvenes para que participasen en este programa. Las personas participantes expresaron que su necesidad principal era disponer de un alojamiento seguro para poder levantar cabeza de nuevo y, posteriormente, encargarse de su salud, buscar empleo, etc. A partir de estos resultados, BASILIADE propuso un modelo de apartamentos compartidos por un único sexo conectados a una red de profesionales sociosanitarios/as. El municipio utiliza sus relaciones con entidades propietarias sociales para ayudar a BASILIADE a adquirir estos alojamientos (hasta la fecha, existen 50 apartamentos para jóvenes migrantes LGTBIQ) y proporciona financiación para que BASILIADE apoye a estas personas jóvenes migrantes. Esto facilita que el municipio pueda ofrecer una mayor igualdad y protección a las personas LGTBIQ. El objetivo es aumentar el número de alojamientos para jóvenes migrantes LGTBIQ a 100 para el 2026.



París

Medida correlacionada: 7.18



8. Dificultades y desventajas sociales

Los municipios, que están a cargo del bienestar público de la ciudadanía, suelen ofrecer numerosos servicios y estructuras de apoyo para las personas con dificultades o desventajas sociales, como los servicios sociales y el trabajo social. En estos se incluyen acciones preventivas, apoyo económico, asesoramiento, centros de acogida y vivienda para personas en situación de riesgo o de pobreza o con deudas, sin empleo, con adicciones, o que sufren violencia o abusos domésticos, sinhogarismo, etc.



Las personas LGTBIQ sufren estas dificultades sociales de forma desproporcionada. Según la encuesta más reciente de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, una de cada tres personas LGTBIQ (e, incluso, una de cada dos entre las personas encuestadas trans e intersexuales) tiene dificultades para llegar a fin de mes en la Unión Europea.¹ Hay numerosos factores que contribuyen a que esto suceda, y las dificultades que estas personas encuentran a la hora de acceder a los servicios sociales son elevadas. Los trabajadores y las trabajadoras sociales a menudo carecen de preparación para tratar con las personas usuarias LGTBIQ y tienen un conocimiento escaso de su realidad vital o de los factores LGTBIQ específicos que contribuyen a sus dificultades sociales. Los servicios e instalaciones generales de asistencia social a menudo son incapaces de atender a las personas LGTBIQ, mientras que ni siquiera existen servicios que se ocupen específicamente de los colectivos y situaciones de riesgo.



Los municipios que trabajan para mejorar la vida de toda la ciudadanía mediante la implantación de medidas preventivas para los colectivos de riesgo y el apoyo a las personas necesitadas deben tener en cuenta las causas específicas por las que las personas LGTBIQ constituyen un colectivo más vulnerable, identificar las carencias que tienen los servicios sociales para estas personas y facilitar que sus estructuras y personal puedan ayudar la ciudadanía LGTBIQ.



Los problemas que deben abordar los municipios en este ámbito político se solapan bastante con otros ámbitos, como los de “Salud” y “Empleo”, por su posible reciprocidad, y los de “Juventud” y “Personas mayores”, ya que estos colectivos presentan un mayor riesgo de sinhogarismo y pobreza, respectivamente.



Problemas que deben abordarse y medidas aplicables



8.1. Formar al personal y trabajadores y trabajadoras sociales municipales, así como a los de las instituciones contratadas por el municipio, en materia de personas LGTBIQ, su mayor riesgo de encontrarse con dificultades sociales y los problemas a los que deben enfrentarse cuando intentan acceder a las estructuras de apoyo

8.2. Concienciar, facilitar información y ofrecer formación a otras organizaciones e instituciones de apoyo a personas con dificultades sociales

8.3. Concienciar, facilitar información y ofrecer formación al personal de las líneas de atención telefónica locales

8.4. Crear o financiar líneas de atención telefónica específicas para personas LGTBIQ

8.5. Apoyar y financiar a las ONG que trabajen con personas LGTBIQ que se enfrenten a dificultades y desventajas sociales

8.6. Impartir formación al personal de los servicios o centros de asesoramiento específicos para, por ejemplo, trabajadoras y trabajadores sexuales, personas que sufran violencia doméstica o que padezcan adicciones, para que sean inclusivos hacia las personas LGTBIQ

¹ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2020). *A long way to go for LGBTI equality. EU-LGBTI II.*

https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-lgbti-equality-1_en.pdf

- 8.7. Crear o apoyar organizaciones que impartan planes de estudios o formación profesional a trabajadores y trabajadoras sociales, a profesionales de la psicología, etc.
- 8.8. Desarrollar y crear estructuras de apoyo para personas LGTBIQ en situaciones de emergencia extrema
- 8.9. Concienciar, facilitar información y ofrecer formación a la dirección y al personal de los centros de acogida para mujeres respecto a abrir sus servicios a mujeres trans, personas de género no binario u otras personas LGTBIQ cuya expresión de género se pueda percibir como disconforme con su género
- 8.10. Proporcionar un alojamiento seguro a personas LGTBIQ en situaciones de emergencia extrema en caso de que las estructuras ya consolidadas no pueden alojarlas, por ejemplo, a personas de género no binario que no pueden acceder a los centros de acogida para mujeres, o en caso de que se carezca de esas estructuras, por ejemplo, hombres jóvenes que no pueden acceder a los centros de acogida para jóvenes ni para mujeres
- 8.11. Proporcionar un alojamiento seguro y refugios de emergencia para personas LGTBIQ sin hogar
- 8.12. Proporcionar estructuras de apoyo y asesoramiento inclusivos hacia las personas LGTBIQ sin hogar
- 8.13. Apoyar y financiar programas especiales o centros de apoyo para personas LGTBIQ sin hogar
- 8.14. Proporcionar estructuras de apoyo y asesoramiento inclusivos hacia las personas LGTBIQ en situación de dificultad económica, pobreza o endeudamiento
- 8.15. Proporcionar apoyo económico a las personas LGTBIQ con dificultades económicas que intentan acceder a los servicios de apoyo LGTBIQ, centros de asesoramiento, grupos de apoyo entre iguales, centros LGTBIQ, centros juveniles LGTBIQ, citas médicas, sesiones de terapia, etc., por ejemplo, financiando el coste del transporte público
- 8.16. Proporcionar apoyo económico para el tratamiento médico de personas LGTBIQ con dificultades económicas, por ejemplo, para tratamiento de reemplazo hormonal o tratamiento antirretroviral
- 8.17. Proporcionar acceso gratuito a productos de higiene personal para todo el mundo en los baños públicos o para la ciudadanía con dificultades sociales, con independencia del sexo o género asumido, es decir, en baños públicos para todos los géneros o sin cuestionar el sexo o el género de la persona beneficiaria
- 8.18. Proporcionar acceso gratuito a productos de salud sexual y prevención, como dispositivos de barrera, profilaxis previa a la exposición, etc., para personas LGTBIQ con dificultades económicas
- 8.19. Proporcionar estructuras de apoyo y asesoramiento inclusivos hacia las personas LGTBIQ que padezcan alguna adicción
- 8.20. Concienciar, facilitar información y ofrecer formación a los centros de apoyo a las adicciones, hospitales, etc., sobre el trato adecuado a las personas LGTBIQ y los factores de riesgo específicos de estas personas en cuanto a las adicciones
- 8.21. Ayudar o apoyar y financiar a organizaciones que presten apoyo a trabajadoras y trabajadores sexuales que ofrezcan trabajo sexual bajo coacción
- 8.22. Abordar las causas subyacentes de las dificultades sociales que sufren las personas LGTBIQ (por ejemplo, desempleo, pobreza —especialmente, en las personas mayores— endeudamiento, sinhogarismo —especialmente, en la gente joven—, adicciones, trabajo sexual involuntario, o violencia doméstica) y también de la mayor probabilidad que tienen de sufrirlas, así como la menor probabilidad de que busquen o reciban la ayuda adecuada
- 8.23. Crear plataformas como redes, mesas redondas y círculos de calidad para abordar estos problemas a escala local
- 8.24. Concienciar sobre estos problemas mediante campañas públicas, etc.

Ejemplo de buenas prácticas

Preparación de estructuras de apoyo para personas sin hogar dirigidas a personas con identidades de género diversas

La detección de varias estructuras de apoyo existentes que no estaban preparadas para ayudar a personas trans sin hogar alertaron a la ciudad de Hannover de la necesidad de disponer de estructuras inclusivas para las personas LGTBIQ. Un grupo de trabajo ha identificado las medidas que es necesario aplicar en las dos áreas de servicio de trabajo social y de alojamiento. Los trabajadores y las trabajadoras sociales recibirán formación para conocer las dificultades específicas con las que se encuentran las personas LGTBIQ y adquirir habilidades para poder prestarles una mejor ayuda. En esta estructura de apoyo, el municipio ofrece alojamiento durante un máximo de un año. A fin de prestar este servicio a personas trans y de género no binario, que a menudo se ven sometidas a conflictos o a violencia en los alojamientos colectivos, se asignó un contingente de apartamentos individuales para este grupo específico. Asimismo, para garantizar la seguridad de las personas trans y de género no binario en los refugios de emergencia colectivos, la ciudad ha añadido una solución modular con baño privado, disponible por una noche o un fin de semana hasta que esas personas puedan acceder a su correspondiente sistema de apoyo.



Hannover

Medida correlacionada: 8.1

Medida correlacionada: 8.11





9. Empleo

Las personas LGTBIQ sufren un alto grado de discriminación tanto en el mercado laboral como en el lugar de trabajo. Las estadísticas muestran que la población activa LGTBIQ presenta unas cifras de desempleo más elevadas que las de la población general. Un porcentaje significativo de la población activa LGTBIQ sigue ocultando su identidad en su lugar de trabajo (y, con ello, una parte importante de su vida que suele compartirse en el entorno laboral) por miedo a sufrir discriminación o rechazo.¹

Esto afecta especialmente a las personas trans. El tiempo que deben ausentarse del trabajo a causa de la transición provoca interrupciones en su currículum que les ponen en desventaja. Con frecuencia, las empresas no contratan a personas que perciben como disconformes con su género o bien les rescinden el contrato. Las empresas, cuando no son abiertamente hostiles, suelen ser incapaces de gestionar debidamente el género fluido o no binario de su personal, lo que les provoca la estigmatización y discriminación por parte de sus responsables, colegas o clientes.

Las administraciones locales, en tanto que empresas, deben luchar activamente contra la discriminación entre su personal e instaurar una cultura corporativa que se caracterice por el respeto y el aprecio a la diversidad. Pueden ejercer una influencia positiva en otras empresas dando ejemplo o con la incorporación de determinados criterios en todos los contratos que suscriban como autoridad contratante. Hay numerosas acciones que los municipios pueden emprender para mejorar la situación laboral de las personas LGTBIQ en su territorio: desde concienciar sobre esta cuestión mediante el lanzamiento de campañas públicas hasta apoyar programas de mentoría específicos.

El ámbito político “Empleo” está relacionado con el ámbito “Juventud” y la cuestión de un entorno educativo respetuoso con las personas LGTBIQ, ya que mucha gente joven LGTBIQ que se enfrenta a la discriminación o a un entorno hostil en la escuela saca malas notas o deja los estudios por completo y, por lo tanto, carece de la educación necesaria para conseguir un empleo aceptable. Asimismo, el empleo y el desempleo repercuten de forma clara y, a su vez, se ven afectados por los ámbitos de “Dificultades y desventajas sociales” y de “Salud”.

Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 9.1. Abordar el desempleo de las personas LGTBIQ y sus causas subyacentes, así como la discriminación de estas personas en el mercado laboral y en el lugar de trabajo
- 9.2. Crear plataformas como redes, mesas redondas o círculos de calidad con grupos de interés para abordar estos problemas a escala local
- 9.3. Concienciar sobre estos problemas mediante campañas públicas, etc.
- 9.4. Concienciar, facilitar información y ofrecer formación al personal de las agencias de colocación locales
- 9.5. Convertirse en una empresa inclusiva con las personas LGTBIQ y dar ejemplo a otras empresas locales

¹ SCHRAEPEN, TOM (2022). *Do LGBTQIA+ people face EU labour market discrimination?*
<https://www.bruegel.org/blog-post/do-lgbtqia-people-face-eu-labour-market-discrimination>
 SEARS, B.; C. MALLORY; A. R. FLORES; K. J. CONRON (2021). *LGBT people’s experiences of workplace discrimination and harassment.*
<https://williamsinstitute.law.ucla.edu/publications/lgbt-workplace-discrimination/>
 BALLINSON P.; W. DECHERD; D. ELLSWORTH; M. GUTTMAN (2020). *LGBTQ+ voices: learning from lived experiences.*
<https://www.mckinsey.com/capabilities/people-and-organizational-performance/our-insights/lgbtq-plus-voices-learning-from-lived-experiences#/>

- 9.6. Transmitir unos valores y una cultura corporativos de la Administración local que valoren de forma explícita la diversidad de su personal, incluido el LGTBIQ
- 9.7. Unirse a redes profesionales de empresas inclusivas con las personas LGTBIQ y aprender de otras empresas
- 9.8. Firmar compromisos o declaraciones de la misión corporativa de empresas inclusivas con las personas LGTBIQ
- 9.9. Mostrar los valores corporativos de diversidad e inclusión de las personas LGTBIQ en la comunicación corporativa, es decir, emplear un lenguaje verbal, escrito y visual que incluya a todos los géneros, personas LGTBIQ, relaciones y familias
- 9.10. Adoptar una cultura de tolerancia cero con la discriminación del personal a causa de su identidad o expresión sexual o de género
- 9.11. Incluir la discriminación del personal LGTBIQ en el reglamento contra la discriminación y de cumplimiento normativo de la administración
- 9.12. Proporcionar estructuras para denunciar de forma sencilla y anónima la discriminación del personal LGTBIQ
- 9.13. Proporcionar procedimientos para investigar los casos denunciados y aplicar las sanciones o medidas oportunas
- 9.14. Proporcionar asesoramiento, preparación o mediación para el personal LGTBIQ sometido a discriminación
- 9.15. Proporcionar una asistencia jurídica completa al personal LGTBIQ sometido a discriminación
- 9.16. Concienciar e impartir formación a cargos gerentes y personal de plantilla y en prácticas de la Administración local sobre los valores corporativos, las dificultades a las que se enfrenta el personal LGTBIQ, las posibles formas de discriminación en el lugar de trabajo y cómo tratar de forma adecuada y respetuosa al personal LGTBIQ
- 9.17. Proporcionar directrices y una persona de contacto dentro de la administración para que ayude a los cargos gerentes y al personal a gestionar las necesidades específicas o posibles conflictos en relación con la identidad o la expresión sexual o de género del personal
- 9.18. Establecer normas y proporcionar directrices para gestionar situaciones específicas que se encuentren las personas LGTBIQ en el lugar de trabajo en caso de que aún no exista una regulación legal, tales como el permiso parental para progenitores y progenitoras LGTBIQ; permisos por intervención quirúrgica de reafirmación de género para el personal trans; libre elección del género del uniforme laboral, o cambio de nombre, tratamiento, dirección de correo electrónico, etc. del personal que notifique un cambio de identidad de género (directrices para la transición)
- 9.19. Instaurar una cultura corporativa que acepte la diversidad LGTBIQ, por ejemplo, mediante el establecimiento de una red de personal LGTBIQ o participando como empresa en el desfile del Orgullo local e invitando a participar a todo el personal
- 9.20. Impartir formación al departamento de recursos humanos sobre la discriminación de las personas LGTBIQ en los procesos de contratación
- 9.21. Publicar vacantes de empleo en plataformas y participar en ferias de empleo dirigidas a las personas LGTBIQ
- 9.22. Crear programas de contratación o de prácticas especiales para colectivos particularmente afectados por el desempleo, como las personas trans o de género no binario
- 9.23. Participar en auditorías de empresas inclusivas hacia las personas LGTBIQ

9.24. Participar en premios para empresas inclusivas hacia las personas LGTBIQ

9.25. Definir normas o cláusulas antidiscriminación para las empresas inclusivas hacia las personas LGTBIQ, e incluirlas en todos los contratos con entidades asociadas y proveedoras de servicios del municipio

9.26. Concienciar, facilitar información y ofrecer formación a las empresas locales sobre las dificultades a las que se enfrenta el personal LGTBIQ, la discriminación que sufren en los procesos de contratación y en el lugar de trabajo, posibles medidas preventivas y cómo tratar al personal LGTBIQ de forma adecuada y respetuosa

9.27. Animar a las empresas locales a que sean inclusivas hacia las personas LGTBIQ

9.28. Trabajar con los sindicatos para animar a las empresas a ser inclusivas hacia las personas LGTBIQ

9.29. Incentivar a las empresas que deseen ser empresas LGTBIQ y que contraten a personas LGTBIQ

9.30. Conceder certificados o etiquetas a empresas inclusivas hacia las personas LGTBIQ

9.31. Crear o apoyar redes que fomenten el intercambio y la formación de las empresas, agencias de colocación y otros grupos de interés inclusivos hacia las personas LGTBIQ

9.32. Organizar o apoyar actos o conferencias sobre lugares de trabajo y políticas de selección inclusivos hacia las personas LGTBIQ, para empresas locales

9.33. Concienciar sobre los grupos del colectivo LGTBIQ más afectados por el desempleo y la discriminación en el lugar de trabajo, como las personas trans y de género no binario, y normalizar a esas personas en el lugar de trabajo, por ejemplo, mediante campañas de concienciación públicas o exposiciones itinerantes

9.34. Crear programas de contratación o prácticas especiales de ámbito ciudadano para los grupos más afectados por el desempleo, como las personas trans o de género no binario, y apoyar a las empresas que contraten a estas personas, por ejemplo, financiándoles un año de salario

9.35. Llevar a cabo y publicar revisiones periódicas de seguimiento de la inclusividad LGTBIQ de las empresas locales

Ejemplos de buenas prácticas

Medidas de apoyo a personal trans

En el marco de las medidas de su plan de acción LGTBIQ, la ciudad de París pretende facilitar las condiciones de vida de las personas trans. A partir de una encuesta de la ONG Acceptess-T sobre “Recepción de las personas trans en los servicios públicos de París” y de una formación interna, la ciudad ha elaborado varias medidas para tratar adecuadamente como empresa al personal trans. Desde el 2022, el departamento de recursos humanos reconoce el nombre y la forma de tratamiento adecuados del personal trans tan pronto la persona lo solicita, sin tener que esperar al certificado del nuevo estado civil. Un folleto con información especializada ayuda a los y las responsables administrativos a apoyar a su personal durante la transición. También dispone de jornadas divulgativas para equipos de trabajo que cuenten con una persona trans. Asimismo, el municipio ha financiado el desarrollo de un seminario virtual para concienciar sobre las personas trans. El seminario, que se lanzó el Día de la Visibilidad Trans del 2023, está accesible para todo el mundo de forma gratuita.



París

Medida correlacionada: 9.18



Incorporación de una cláusula de no discriminación en los contratos de cooperación

La ciudad de Brujas considera las diferencias entre las personas son un punto fuerte y un factor de enriquecimiento de la sociedad. Aunque la ley castiga la discriminación, el acoso, los mensajes de odio y los delitos de odio, el municipio reconoce que, por desgracia, estas cosas siguen sucediendo, incluso en Brujas. El municipio desea emplear su influencia para abordar estos problemas en la sociedad en general y contribuir así a establecer lugares de trabajo sin discriminación en toda la ciudad. Por tanto, ha añadido una cláusula antidiscriminación en todos los contratos, reglamentos y convenios firmados por el gobierno municipal con asociaciones, organizaciones, proyectos, etc. Se trata de una incorporación obligatoria aprobada por el Ayuntamiento. Se pide a todas las organizaciones, asociaciones y entidades proveedoras de servicios subvencionadas por el municipio que difundan la concienciación sobre la cláusula antidiscriminación en sus propias organizaciones y que la cumplan. Su incumplimiento provocará la extinción de la cooperación. La medida se complementa con una campaña sobre esta cuestión que incluye pósteres y materiales para las redes sociales.



Brujas

Medida correlacionada: 9.25

Certificado amigable con las personas LGTB - Formación y certificación para empresas y negocios

A fin de concienciar a la opinión pública sobre los derechos de las personas LGTB, la ciudad de Liubliana ha creado el certificado amigable con las personas LGTB (*Certifikat LGTB prijazno*). El objetivo es crear un clima favorable para todo el mundo en el entorno laboral, incluyendo a las personas clientes. A partir de una investigación realizada por una ONG local sobre las necesidades del personal LGTB y de clientes LGTB, se ha desarrollado un módulo formativo para organizaciones y negocios. El personal directivo de las organizaciones y negocios asiste a un seminario de cuatro horas de duración, impartido por distintas ONG, y se compromete a compartir el conocimiento entre sus colegas. En la recepción anual, el alcalde de la ciudad de Liubliana entrega a las organizaciones que hayan finalizado de forma satisfactoria el módulo formativo un certificado de organización amigable con las personas LGTB en forma de cédula. Las personas nuevas titulares del certificado reciben también pegatinas y pósteres LGTB para exhibirlos.



Liubliana

Medida correlacionada: 9.30



10. Seguridad

La ciudadanía LGTBIQ corre un gran riesgo de padecer acoso y violencia a causa de su identidad o expresión sexual y de género. En su encuesta más reciente sobre aspectos LGTBIQ, la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea mostró que una mayoría del 58 % de las personas encuestadas respondió que había sufrido acoso o situaciones ofensivas o de amenaza, incluidos incidentes de naturaleza sexual, en el trabajo, la calle, el transporte público, comercios, internet, etc. Aunque muchas personas LGTBIQ siguen siendo víctimas de delitos de odio, tan solo algunas denuncian estos hechos a la policía: únicamente el 10 % había denunciado el acoso y el 14 %, casos de agresiones físicas o sexuales.¹ Muchas personas LGTBIQ, especialmente las que pertenecen a los colectivos más vulnerables de la comunidad, como las personas LGTBIQ de minorías étnicas, con situaciones de residencia indeterminadas, o que se dedican al trabajo sexual, etc., temen que sus casos no se tomen en serio o sufrir más discriminación o incluso acoso por parte de la policía. Asimismo, las personas LGTBIQ se enfrentan a otras situaciones de inseguridad y actos violentos, como la violencia doméstica, pero muchas estructuras de apoyo y servicios de asesoramiento no reconocen sus experiencias.

La Comisión Europea ha identificado este ámbito político como una de las áreas principales que deben abordar la Unión Europea y los Estados miembros para avanzar hacia la igualdad LGTBIQ.² Sin embargo, también hay muchas medidas que pueden adoptarse en el ámbito local. Las administraciones locales y la policía deben instaurar una cultura de tolerancia cero hacia los delitos de odio de cualquier tipo. Deben reconocer los delitos de odio debidos a la orientación sexual, la identidad de género, la expresión de género y las características sexuales (SOGIESC, por sus siglas en inglés), impartir formación a la policía para que dispense un trato adecuado a la ciudadanía LGTBIQ, proporcionar estructuras para la denuncia de delitos de odio a las que puedan acceder sin miedo las víctimas LGTBIQ, y garantizar la recogida y el tratamiento de los datos. Además, los municipios deben ofrecer estructuras de apoyo y asesoramiento con sensibilidad hacia las víctimas LGTBIQ de delitos de odio o violencia doméstica.

Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 10.1. Crear plataformas como redes, mesas redondas, grupos de discusión o equipos de trabajo con la policía y otros grupos de interés locales para abordar problemas de violencia y delitos de odio contra las personas LGTBIQ
- 10.2. Reconocer y registrar de manera oficial los delitos de odio por motivo de la identidad o la expresión sexual o de género como delitos de odio
- 10.3. Proporcionar estructuras para denunciar con facilidad los delitos de odio contra personas LGTBIQ
- 10.4. Tramitar los casos denunciados de delitos de odio contra personas LGTBIQ
- 10.5. Documentar y hacer un seguimiento de los delitos de odio contra personas LGTBIQ
- 10.6. Publicar informes periódicos de seguimiento de casos de violencia y delitos de odio contra personas LGTBIQ
- 10.7. Incluir preguntas y cifras sobre violencia y delitos de odio contra personas LGTBIQ en las encuestas periódicas sobre seguridad del municipio

¹ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2020). *A long way to go for LGBTI equality. EU-LGBTI II*. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-lgbti-equality-1_en.pdf

² Comisión Europea (2020). *Unión de la igualdad: estrategia para la igualdad de las personas LGTBIQ 2020-2025*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0698>
Comisión Europea (2017). *List of actions by the Commission to advance LGBTI equality*. https://commission.europa.eu/system/files/2017-06/lgbti-actionlist-dg-just_en.pdf

- 10.8. Llevar a cabo o apoyar y financiar investigaciones sobre experiencias locales de violencia contra personas LGTBIQ
- 10.9. Analizar los datos recabados para identificar lugares, situaciones, grupos, etc. de riesgo y desarrollar medidas específicas
- 10.10. Designar una persona como enlace policial o persona de contacto LGTBIQ en la policía para la ciudadanía LGTBIQ
- 10.11. Concienciar, facilitar información e impartir formación al personal policial sobre las personas LGTBIQ y los delitos de odio contra ellas para permitir que la policía trate a las personas LGTBIQ con respeto, reconozca los delitos de odio y preste apoyo a estas personas
- 10.12. Incorporar la concienciación y la formación sobre las personas LGTBIQ y los delitos de odio contra ellas en los planes de estudio de las academias de policía
- 10.13. Crear o apoyar alianzas o redes de seguridad dentro del cuerpo de policía para enfrentarse a los delitos de odio contra personas LGTBIQ
- 10.14. Crear y apoyar redes para el personal policial LGTBIQ
- 10.15. Designar a una persona de contacto LGTBIQ en la Fiscalía
- 10.16. Desarrollar e implantar medidas para generar confianza en las personas LGTBIQ, especialmente en los grupos más vulnerables, como las personas que se dedican al trabajo sexual, personas LGTBIQ de color o personas LGTBIQ indocumentadas para que busquen ayuda o presenten denuncias en la policía
- 10.17. Concienciar a la sociedad en general sobre los delitos de odio contra personas LGTBIQ, por ejemplo, mediante campañas públicas
- 10.18. Fomentar la intervención de testigos e impartirles formación al respecto
- 10.19. Desarrollar o apoyar y financiar proyectos contra la violencia
- 10.20. Crear o apoyar proyectos que reúnan a grupos de interés, como la policía, agencias de seguridad privada, transporte público, bares, clubes, etc., para desarrollar medidas que favorezcan una vida nocturna segura
- 10.21. Proporcionar refugios en los espacios públicos a los que la ciudadanía LGTBIQ pueda acudir, quedarse un rato o pedir ayuda si no se siente segura
- 10.22. Trabajar con la policía para garantizar la seguridad de cualquier evento LGTBIQ, como los desfiles o fiestas locales del Orgullo
- 10.23. Crear o apoyar campañas y facilitar información a las personas LGTBIQ sobre los delitos de odio, sus derechos, dónde pueden denunciar casos o conseguir ayuda, por ejemplo, a través de pósteres, publicidad en el transporte público o folletos
- 10.24. Proporcionar una línea de atención telefónica para las personas LGTBIQ que hayan sufrido o quieran denunciar casos de violencia, abuso o delitos de odio
- 10.25. Crear o apoyar y financiar organizaciones que proporcionen estructuras de apoyo y asesoramiento para las personas LGTBIQ que hayan sufrido casos de violencia o delitos de odio
- 10.26. Respaldar a grupos de apoyo entre iguales u ONG que ofrezcan apoyo entre iguales
- 10.27. Ofrecer cursos de empoderamiento y defensa personal a las personas LGTBIQ
- 10.28. Adoptar una posición clara contra los grupos de extrema derecha y otros grupos o movimientos radicales anti-LGTBIQ
- 10.29. Observar y apoyar a las organizaciones que hagan un seguimiento de las actividades de grupos de extrema derecha u otros grupos o movimientos radicales anti-LGTBIQ

Ejemplos de buenas prácticas

Natuurlijk Samen - Alianza por la Seguridad de Rotterdam para las personas LGTBIQ

La ciudad de Rotterdam es un agente activo de la Alianza por la Seguridad de Rotterdam Natuurlijk Samen. La Alianza está comprometida con la seguridad de las personas LGTBIQ y tiene como objetivo garantizar un entorno de vida seguro, ya sea en público, al salir de noche o al utilizar el transporte público. La Alianza por la Seguridad es una asociación entre la policía, su red policial Pink in Blue, la oficina local contra la discriminación RADAR, organizaciones LGTBIQ y otras ONG. Se centra en tres áreas principales: aumentar la sensación de seguridad de las personas LGTBIQ y animarlas a denunciar incidentes de discriminación; compartir conocimiento y generar información sobre la situación de la seguridad, así como poner de relieve las situaciones de inseguridad; y asesorar e incluir soluciones en la agenda. Estos agentes se reúnen varias veces al año para tratar temas de actualidad, tendencias y evoluciones. Juntos deciden cuáles son las prioridades en las que deben trabajar en sus redes respectivas, o forman cooperaciones para lograr los objetivos fijados.



Rotterdam

Medida correlacionada: 10.1

Una infraestructura para apoyar a las víctimas de homofobia y transfobia

Para ayudar y apoyar a las personas LGTBIQ que sufren violencia y discriminación homófoba y transfoba, Berlín ha puesto en marcha varias acciones que se combinan entre sí. Un ejemplo de ello es la creación de una infraestructura de asesoramiento especializado en la sociedad civil donde pueden denunciarse delitos o actos de discriminación homófoba o transfoba y se ofrece a las víctimas asesoramiento, acompañamiento y apoyo. Además, personas de contacto especiales LGTBIQ del Departamento de Policía de Berlín y de la Fiscalía ofrecen apoyo y ayuda para presentar denuncias oficiales. Se presta especial atención a las medidas para generar confianza que han implantado el Departamento de Policía y la Fiscalía, como participar en actos de la comunidad y visitar centros de asesoramiento; así como para aumentar la disposición tanto de víctimas como de testigos a denunciar incidentes homófobos y transfobos, de modo que se reduzca el elevado número de casos sin denunciar.



Berlín

Medida correlacionada: 10.3

Medida correlacionada: 10.10

Medida correlacionada: 10.15

Medida correlacionada: 10.25

Medidas para contrarrestar la escasa denuncia de delitos de odio LGTBIQ mediante denuncias alternativas comunitarias

A partir de varias quejas sobre malas experiencias con la policía por parte de víctimas de delitos de odio LGTBIQ, la Región de Bruselas Capital lanzó una encuesta con el objetivo de entender el motivo de la escasa denuncia de los delitos de odio. Se hizo patente que, además de las acciones que se pueden emprender con la policía para reducir el umbral para denunciar, como reuniones periódicas y formación en concienciación para la policía, las personas LGTBIQ más vulnerables, como las que se dedican al trabajo sexual y las personas sin papeles, seguirían sin acudir nunca a comisaría. Por tanto, Bruselas implantó un proyecto de denuncias alternativas comunitarias, junto con la ONG RainbowHouse. Las víctimas de delitos de odio LGTBIQ pueden acudir a RainbowHouse para contar su historia en un entorno seguro a alguien de sus mismas comunidades y obtener ora ayuda, como acompañamiento para ir a la policía y servicios de asistencia. La Región de Bruselas Capital garantiza el análisis de los casos denunciados y financia la totalidad del proyecto.



Bruselas

Medida correlacionada: 10.3

Publicación de datos y análisis sobre delitos de odio LGTBIQ

La Región de Bruselas Capital publica unos informes dirigidos a las autoridades administrativas y al público en general en los que se ponen en perspectiva los datos sobre los delitos de odio LGTBIQ recopilados por el proyecto de denuncias comunitarias de Bruselas junto con otras fuentes de datos, como encuestas, estadísticas policiales, organismos de igualdad, etc., y publicaciones científicas. Las recomendaciones incluidas en estas publicaciones pretenden reducir la escasa denuncia de los delitos de odio, mejorar la recogida de datos y, en última instancia, favorecer una atención adecuada a las víctimas. En el 2022 se publicó un primer análisis.



Bruselas

Medida correlacionada: 10.6

Enlaces policiales LGTBIQ - Oficiales de apoyo dentro de la policía

Hamburgo ha designado, con carácter permanente, dos enlaces policiales LGTBIQ que actúan como oficiales de apoyo para cuestiones LGTBIQ dentro de la policía. Entre otras cosas, imparten periódicamente formación sobre diversidad sexual y de género en las comisarías de policía y departamentos especializados. Esto garantiza que estas cuestiones ya formen parte de la formación y la educación superior de la policía de Hamburgo. Las personas que actúan como enlaces policiales LGTBIQ también asesoran a instituciones LGTBIQ, ayudan a personas afectadas por delitos de odio y, en caso necesario, hacen un seguimiento de las causas penales.



Hamburgo

Medida correlacionada: 10.10



11. Infraestructuras y espacios públicos

Uno de los principales deberes de las administraciones locales es proporcionar las estructuras, las instalaciones y los sistemas necesarios para servir a la ciudad y permitir el funcionamiento de las sociedades urbanas. Esto incluye no solo las infraestructuras físicas, como transporte, comunicaciones, energía, agua y gestión de residuos, sino también la creación de instalaciones para las infraestructuras no materiales, como espacios y edificios públicos que permitan, sostengan o mejoren las condiciones de vida de la sociedad. Esto implica la construcción y el mantenimiento de instalaciones de apoyo a la infraestructura social, como escuelas, parques y zonas recreativas, zonas deportivas, hospitales y estructuras para la seguridad pública.

Muchas personas LGTBIQ consideran que no pueden acceder a las infraestructuras públicas de forma tan libre y segura como el resto. Más de una de cada tres personas LGTBIQ encuestadas en la Unión Europea respondieron que se sentían discriminadas cuando salían a practicar actividades de ocio.¹ Puesto que las administraciones locales tienen el mandato de proporcionar la infraestructura básica y social para toda la ciudadanía, los municipios deben garantizar que su población LGTBIQ puede acceder del mismo modo y con la misma seguridad a cada elemento de esta infraestructura.

Dado que este ámbito político describe la prestación municipal de la infraestructura más básica para todos sus demás servicios, es un ámbito que se solapa de manera natural el resto de ámbitos políticos, principalmente con “Deportes y ocio”, Cultura e historia” y Seguridad”. No obstante, también proporciona las instalaciones necesarias para prestar servicios públicos en los ámbitos de “Familias”, “Juventud”, y “Personas mayores” o en los de “Salud”, “Discapacidad e inclusión”, “Diversidad cultural y migración”, “Dificultades y desventajas sociales” y “Empleo”. Así, pues, el estudio de estos ámbitos políticos puede proporcionar más información sobre cómo ofrecer unas infraestructuras inclusivas hacia las personas LGTBIQ.

Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 11.1. Conseguir que los edificios públicos y las infraestructuras construidas facilitadas por el municipio, como el ayuntamiento, bibliotecas, museos, polideportivos, parques y zonas recreativas, etc., sean accesibles y acogedores para la ciudadanía LGTBIQ, por ejemplo, mediante la difusión pública de declaraciones, adhesivos o símbolos que muestren la diversidad y contra la discriminación
- 11.2. Proporcionar baños, vestuarios y duchas públicos para todos los géneros
- 11.3. Garantizar que la ciudadanía LGTBIQ pueda acceder de forma segura al transporte público
- 11.4. Implantar medios de transporte alternativos accesibles para garantizar un transporte público seguro para la ciudadanía LGTBIQ en los horarios o zonas donde este no exista, por ejemplo, por la noche o en zonas más lejanas o peligrosas de la ciudad, como taxis y abonos nocturnos específicos para las personas LGTBIQ
- 11.5. Concienciar o impartir formación al personal municipal o contratado por el municipio que trabaje en infraestructuras públicas, como personal del transporte público o de edificios públicos, personal de seguridad, etc., sobre cómo interactuar con la ciudadanía LGTBIQ de forma adecuada y prestarle el apoyo que necesite
- 11.6. Concienciar y ofrecer formación sobre temas LGTBIQ y sobre diversidad de identidades y expresiones de género para ayudar a las entidades privadas proveedoras de infraestructuras, como los taxis, a interactuar con la ciudadanía LGTBIQ y a prestarle apoyo, en caso necesario

¹ Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2020). *A long way to go for LGBTI equality. EU-LGBTI II*. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-lgbti-equality-1_en.pdf

- 11.7. Impartir formación a la dirección y el personal de los centros penitenciarios, correccionales, etc., para que traten de forma adecuada la diversidad de identidades sexuales y de género de las personas reclusas y visitantes y puedan gestionar posibles situaciones de conflicto
- 11.8. Crear o apoyar a las comunidades LGTBIQ para que encuentren el alojamiento adecuado para los centros LGTBIQ, centros juveniles LGTBIQ, centros de asesoramiento LGTBIQ, etc.
- 11.9. Implantar una herramienta para informar al municipio sobre infraestructuras no inclusivas hacia las personas LGTBIQ
- 11.10. Respalda actos públicos, manifestaciones o actos conmemorativos LGTBIQ, como el desfile del Orgullo local, facilitando espacios públicos, cortando calles de forma temporal, desviando el tráfico, informando al público, adoptando las medidas de seguridad necesarias, etc.
- 11.11. Dar visibilidad a la ciudadanía LGTBIQ y partes concretas de la comunidad LGTBIQ en ocasiones especiales, como durante el desfile del Orgullo, el mes del Orgullo, el Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia, la Interfobia y la Transfobia, el Día Internacional para Salir del Armario; el Día de la Visibilidad Lésbica, el Día de la Visibilidad Transgénero, la Semana de la Concienciación Transgénero, el Día de la Conciencia para la Comunidad Intersexual, etc., mediante el izado de banderas frente al ayuntamiento o la iluminación de los edificios públicos o monumentos con los colores arcoíris, etc.
- 11.12. Celebrar los días de conmemoración LGTBIQ, como el Día de la Memoria Transgénero o el Día de la Memoria Intersexual, en espacios públicos, así como izar las banderas correspondientes con colores de luto o a media asta
- 11.13. Dar visibilidad permanente a la ciudadanía LGTBIQ en los espacios públicos, por ejemplo, con pasos de peatones arcoíris, bancos arcoíris, semáforos para peatones con parejas gays o lesbianas, murales o instalaciones de arte LGTBIQ
- 11.14. Dar visibilidad a la historia LGTBIQ local en los espacios públicos, por ejemplo, mediante monumentos conmemorativos o placas informativas
- 11.15. Reconocer a figuras históricas LGTBIQ del municipio mediante su inclusión en la nomenclatura de calles, plazas, escuelas, etc.
- 11.16. Diversificar el urbanismo teniendo en cuenta las diferentes identidades, situaciones de vida, modelos de trabajo, actividades de ocio, necesidades, etc.

Ejemplos de buenas prácticas

Baños públicos accesibles para todos los géneros

La ciudad de Heidelberg ha desarrollado un concepto sostenible para ofrecer baños públicos para todos los géneros. El consistorio aprobó en febrero del 2022 este concepto que incluye directrices sobre cómo implantar de forma realista, y como municipio, unos baños con neutralidad de género. Con este enfoque, la ciudad de Heidelberg es una de las primeras ciudades alemanas en integrar con firmeza esta cuestión en la planificación de nuevas medidas de construcción. A partir de ahora, el Departamento de Edificación de Heidelberg y la Oficina de Coordinación LGTBIQ+ de la ciudad tomarán decisiones conjuntas sobre la necesidad y las opciones de instalar de baños con neutralidad de género en los edificios municipales tanto nuevos como reformados.



Heidelberg

Medida correlacionada: 11.2

Concienciación y visibilización de los problemas LGTBIQ en el espacio público

El Ayuntamiento de Cork ha trabajado con numerosos grupos de interés para garantizar que el paisaje urbano incluya una representación de las comunidades LGTBIQ en el espacio público. Así, esta ciudadiza periódicamente banderas del Orgullo en ocasiones importantes: por ejemplo, el IDAHOBIT, el Orgullo de Cork o el Día Internacional contra el Sida. Estas celebraciones sirven para aumentar la visibilidad LGTBIQ en los canales de noticias locales y en las redes sociales.

El izado de banderas constituye un gesto importante y simbólico de solidaridad por parte de una ciudad hacia su ciudadanía LGTBIQ. Sin embargo, las banderas vuelven a arriarse al poco tiempo. Por ese motivo, la ciudad ha encargado y ha respaldado la creación de instalaciones permanentes que hagan saber a la comunidad LGTBIQ que la ciudad la tiene en cuenta y la valora. En el IDAHOBIT 2022, el Ayuntamiento de Cork instaló una barandilla de vidrio arcoíris delante de la entrada principal de las oficinas municipales. Esto lanza una señal potente y visible de que la ciudad da la bienvenida e incluye a todo el mundo. Además, se instalaron dos pasos de peatones arcoíris en el centro de la ciudad.



Cork

Medida correlacionada: 11.11

Medida correlacionada: 11.13



12. Deportes y ocio

Proporcionar la infraestructura, los medios y el acceso a las instalaciones deportivas y de ocio es un servicio que deben prestar las administraciones locales para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y crear comunidades habitables. Generalmente, los municipios ofrecen distintos servicios a sus comunidades. Estos servicios van desde la gestión de piscinas, gimnasios, campos deportivos, parques, bibliotecas, centros educativos y culturales hasta la subvención de instalaciones, proveedores o clubes deportivos privados. Asimismo, ofrecen cursos y espacios para practicar actividades recreativas. Estas ayudas no solo aumentan la habitabilidad de las ciudades, sino que fomentan la educación y una formación permanente, crean un sentimiento de comunidad y tienen una influencia positiva en el bienestar y la salud de las personas residentes.

Por desgracia, muchas veces se excluye a las personas LGTBIQ de las actividades recreativas. Puede ser que estén debidamente representadas o que no se las reconozca como grupo objetivo, o que sufran hostilidad o violencia verbal o física, o tal vez que la discriminación estructural les impida disfrutar de los mismos servicios.¹ Los municipios deben revisar sus opciones de ocio y adoptar medidas que garanticen que toda la ciudadanía accede a los servicios prestados y disfruta de ellos.

Este ámbito político se solapa de forma natural con los de “Cultura e historia” e “Infraestructuras y espacios públicos”. Las actividades de ocio incluyen la participación en eventos culturales y cursos de cultura e historia, junto con el uso de parques y plazas públicas, zonas deportivas y recreativas, áreas comerciales y gastronómicas y centros culturales. La consulta de estos ámbitos políticos proporcionará más información sobre los problemas y las posibles medidas del ámbito “Deportes y ocio”.

Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 12.1. Hacer accesibles las instalaciones y servicios deportivos públicos para la ciudadanía LGTBIQ mediante la formación del personal
- 12.2. Ampliar los servicios deportivos públicos para que satisfagan las necesidades específicas de las personas LGTBIQ
- 12.3. Concienciar a entidades patrocinadoras y a participantes sobre las personas LGTBIQ y su discriminación en el deporte
- 12.4. Impartir formación y apoyar a clubes deportivos privados para que sean inclusivos hacia las personas LGTBIQ
- 12.5. Apoyar a clubes deportivos LGTBIQ
- 12.6. Concienciar a la opinión pública sobre la discriminación de las personas LGTBIQ en el deporte
- 12.7. Concienciar a la opinión pública y dar visibilidad a los logros de las personas LGTBIQ en el deporte mediante campañas, la publicación de información, la organización de conferencias o actos, etc.
- 12.8. Garantizar la representación LGTBIQ y la inclusión de obras LGTBIQ en las colecciones de las bibliotecas y museos públicos
- 12.9. Promocionar obras, autores y autoras, artistas y contribuciones culturales LGTBIQ mediante muestras y exposiciones, ciclos de conferencias, eventos culturales, campañas, eventos para celebraciones LGTBIQ, etc.

¹ Comisión Europea (2020). *Unión de la igualdad: estrategia para la igualdad de las personas LGTBIQ 2020-2025*.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0698>

12.10. Incluir clases sobre temas específicos LGTBIQ en centros de estudios superiores municipales y en clases nocturnas

12.11. Incluir la historia y los puntos de interés LGTBIQ en los servicios turísticos generales, por ejemplo, en materiales informativos, visitas por la ciudad, rutas guiadas y con audioguía, paneles de información pública, etc.

12.12. Ofrecer o fomentar servicios turísticos dirigidos específicamente a las personas LGTBIQ a través de materiales informativos exclusivos, la promoción de eventos LGTBIQ locales, rutas por lugares LGTBIQ históricos, etc.

12.13. Contribuir a un sector hotelero respetuoso con las personas LGTBIQ mediante el ofrecimiento o el apoyo a la formación de las personas propietarias, la dirección y el personal

12.14. Conceder certificados o etiquetas a establecimientos, etc., respetuosos con las personas LGTBIQ

Ejemplos de buenas prácticas

All Bodies Swim - Horarios de natación exclusivos para personas trans, intersexuales y de género no binario

En el momento de utilizar las piscinas públicas, las personas trans, intersexuales y de género no binario se ven obligadas con frecuencia a llevar trajes de baño que no coinciden con su identidad de género o a ir a vestuarios y duchas también inadecuados. Pueden verse expuestas a miradas, comentarios, insultos o a su expulsión directa, por lo que a menudo sienten que se les impide usar las piscinas públicas. Para solucionarlo y permitir que toda la ciudadanía acceda a las piscinas públicas y a los beneficios de la natación, la ciudad de Hannover proporciona un espacio más seguro para que las personas trans, intersexuales y de género no binario practiquen la natación mediante el ofrecimiento de horarios exclusivos. Los horarios de natación se dan una vez al mes en una de las piscinas públicas de la ciudad. Durante ese tiempo, no pueden entrar otras personas socias a la piscina. Las personas participantes pueden utilizar cualquier vestuario o ducha y llevar el traje de baño con el que se sientan cómodas. El personal de la piscina ha recibido la formación adecuada.



Hannover

Medida correlacionada: 12.2

Rotterdam Sportsupport - Concienciación, formación y apoyo a clubes deportivos

Todo el mundo debería poder hacer deporte en un entorno seguro y acogedor, independientemente de la edad, origen étnico, orientación sexual o identidad de género. Por eso, a la hora de implantar su política de deportes local, la ciudad de Rotterdam colabora con la organización Rotterdam Sportsupport financiando y promocionando sus actividades. Rotterdam Sportsupport ofrece a los clubes deportivos las herramientas necesarias para impulsar la diversidad y la inclusión en sus organizaciones. Lo hacen, por ejemplo, mediante sesiones de trabajo en red y formación para miembros del consejo del club, personas voluntarias, entrenadores y entrenadoras y otras personas activas en el mundo del deporte aficionado. Además, Rotterdam Sportsupport ofrece asistencia a los clubes que tienen preguntas concretas sobre inclusión, diversidad, acoso y discriminación. Rotterdam Sportsupport aplica una estrategia integral de diversidad para crear un entorno seguro y acogedor para todas las minorías, entre las cuales está la comunidad LGTBIQ.



Rotterdam

Medida correlacionada: 12.4

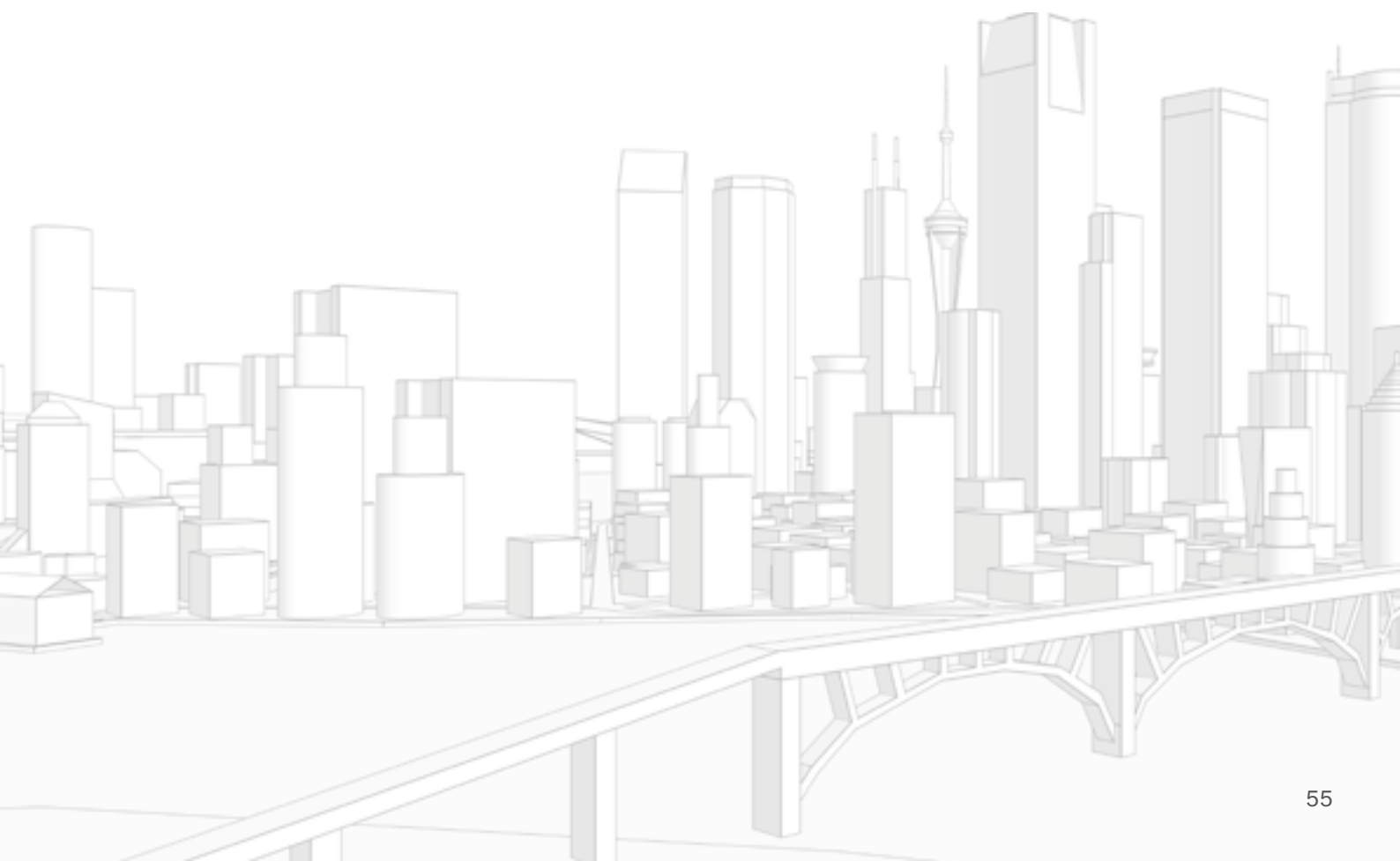
Fomento de la historia y la cultura LGTBIQ en el turismo

Como ciudad turística y cultural reconocida, el municipio de Kotor pretende integrar la cuestión de los derechos LGTBIQ dentro de estas áreas. Por tanto, con motivo del Día Internacional de los Derechos Humanos, el municipio ha organizado y respaldado la promoción de la colección de artículos temáticos titulada “Descubriendo lo oculto: Montenegro, cuestiones *queer* y otros temas relacionados” junto con el Centro Cultural Nikola Djurkovic para promocionar la historia y la cultura, a menudo ocultas, de las personas LGTBIQ en Montenegro.



Kotor

Medida correlacionada: 12.11





13. Cultura e historia

La contribución de las personas LGTBIQ al área de las artes y la cultura es significativa. Aprovechando la capacidad artística para expresar experiencias personales íntimas y abordar conflictos sociales más amplios, el arte LGTBIQ, con sus distintos niveles de inspiración, ha estado presente de muchas formas a lo largo de la historia y ha sido y sigue siendo un catalizador del cambio. El arte *queer* es una forma potente de compartir experiencias LGTBIQ y celebrar las vidas de personas LGTBIQ. Ha dado lugar a numerosas formas de expresión artística que han enriquecido y todavía enriquecen el arte y la cultura globales.

Al mismo tiempo, las personas artistas *queer* están a menudo infrarrepresentadas y reciben poca financiación. Es necesario que los programas municipales de apoyo al arte y la cultura incluyan a las personas LGTBIQ. Las administraciones locales deben trabajar para apoyar de forma activa, conectar y empoderar a las personas artistas LGTBIQ a fin de preservar y fomentar los legados artísticos *queer* y potenciar así el panorama artístico y cultural de sus comunidades.

Las personas LGTBIQ han tenido tradicionalmente un papel importante y productivo en la ciencia, la tecnología y la cultura, pero sus contribuciones en muy raras ocasiones se reconocen como realizadas por personas LGTBIQ. Es importante que las instituciones culturales y educativas reconozcan que las personas LGTBIQ han influido y siguen influyendo en nuestra sociedad y en nuestra cultura aportando ideas, invenciones e innovación. Mostrándoselo al público general, también se ofrece una autoimagen positiva y unos modelos de conducta para la ciudadanía LGTBIQ y se declara que ser LGTBIQ no tiene por qué equivaler a una vida de discriminación y sufrimiento, sino que también puede significar una vida de logros y realización.

También es cierto que muchas personas han sufrido injusticias, persecución y violencia a lo largo de la historia. Las sociedades actuales deben hacerse responsables de las injusticias y delitos cometidos por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, ofrecer una reparación a las víctimas supervivientes o a sus familias y aprender de los errores pasados.

Problemas que deben abordarse y medidas aplicables

- 13.1. Apoyar y financiar instituciones culturales LGTBIQ, como museos, galerías, librerías, centros de arte, teatros, salas de conciertos, etc.
- 13.2. Apoyar y financiar festivales, semanas o actos culturales LGTBIQ, como festivales de arte, teatro, cine o música *queer*
- 13.3. Apoyar y financiar a artistas y proyectos LGTBIQ locales
- 13.4. Crear normas o listas de comprobación para garantizar el apoyo y la financiación a artistas LGTBIQ en programas ya establecidos de ayudas municipales dirigidos a artistas locales
- 13.5. Crear o apoyar proyectos que permitan a las personas jóvenes LGTBIQ o a personas LGTBIQ marginadas, como las pertenecientes a minorías étnicas, personas refugiadas LGTBIQ, personas LGTBIQ mayores o con discapacidad, etc., explorar la expresión artística
- 13.6. Crear comités de dirección locales sobre historia LGTBIQ formados por personas expertas en esta disciplina y grupos de interés locales, como museos, archivos o universidades
- 13.7. Financiar la investigación y la documentación de la historia LGTBIQ local
- 13.8. Apoyar y financiar a instituciones que investiguen y preserven la historia LGTBIQ, como archivos y museos
- 13.9. Dar visibilidad a la historia LGTBIQ local, por ejemplo, mediante placas y carteles informativos en lugares importantes para la historia LGTBIQ o antiguas residencias de personalidades LGTBIQ locales significativas o monumentos conmemorativos

13.10. Organizar campañas de concienciación sobre las contribuciones históricas de las personas LGTBIQ

13.11. Reconocer las contribuciones y logros de las personas LGTBIQ locales, vivas o ya fallecidas, mediante la concesión de premios a la contribución local, medallas, ciudadanía honoraria, etc.

13.12. Financiar la investigación y la documentación de injusticias históricas contra residentes LGTBIQ locales

13.13. Organizar o apoyar campañas sobre injusticias cometidas en el pasado contra personas LGTBIQ

13.14. Trabajar para eliminar los antecedentes de personas LGTBIQ criminalizadas injustamente y ofrecer una reparación a las personas LGTBIQ que hayan sufrido injusticias o a sus familiares supervivientes

13.15. Recopilar y documentar testimonios presenciales de residentes LGTBIQ

13.16. Organizar exposiciones sobre historia LGTBIQ local

13.17. Incluir la historia LGTBIQ local en las exposiciones permanentes de los museos locales

13.18. Organizar proyectos del mes de la historia queer, por ejemplo, en las escuelas

→ Para obtener más información sobre dedicación de monumentos conmemorativos, celebración de días conmemorativos, arte público y visibilidad en espacios públicos, véanse también las medidas del ámbito político “Infraestructuras y espacios públicos”.

Ejemplos de buenas prácticas

Festival Queer - Empoderamiento de la comunidad queer y enriquecimiento del panorama cultural

La ciudad de Lovaina desea aumentar la visibilidad de la comunidad queer. Para lograr este objetivo, en el 2021 se hizo un llamamiento a toda la población de Lovaina para pedirle su aportación y ayuda en la creación de una ambiciosa política arcoíris. La respuesta fue abrumadora y entre todas las personas encuestadas surgió un colectivo informal que se autodenominó Queer Leuven. Este colectivo, formado por de cinco a diez residentes comprometidos/as, se reúne periódicamente y ayuda a los responsables de políticas de Lovaina a crear una ciudad respetuosa con las personas LGTBIQ. Están organizando el primer festival de arte queer de Lovaina para noviembre del 2023 con el apoyo de la ciudad, de Unique Regenbooghuis y de organizaciones culturales de Lovaina. El festival abarcará varios días de noviembre e incluirá exposiciones y performances de artistas queer que mostrarán todas las formas artísticas. Este festival empoderará a la comunidad queer de Lovaina y diversificará el panorama cultural de la ciudad.



Lovaina

Medida correlacionada: 13.2

Festival Queer de Heidelberg - Financiación de la cultura, la música, el teatro, el cine y el arte queer

La ciudad de Heidelberg se esfuerza por ofrecer una variedad de eventos culturales y educativos sobre temas LGTBIQ a lo largo de todo el año para abrir espacios en los que la sociedad mayoritaria viva la diversidad como un enriquecimiento social y las comunidades LGTBIQ conecten con imágenes propias positivas de la identidad queer. Con ese fin, la Oficina de Igualdad de Oportunidades de la ciudad de Heidelberg organiza y patrocina distintas actividades durante todo el año. Un evento destacado es el Festival Queer de Heidelberg, que es el más antiguo y el de mayor tamaño de este tipo en Alemania. Desde el 2021 está financiado por la ciudad y ofrece espectáculos LGTBIQ musicales, teatrales, cinematográficos y artísticos en Heidelberg durante el mes de mayo.



Heidelberg

Medida correlacionada: 13.2

ARCUS (Shadow of a Rainbow) - Monumento conmemorativo de la historia queer

Durante muchos años, la ciudad de Viena ha prestado una atención especial a la persecución de las personas homosexuales por parte del régimen nazi. Fruto de la estrecha colaboración entre el Departamento contra la Discriminación LGTBIQ (WASt, Wiener Antidiskriminierungsstelle für LGBTIQ) y el Departamento de Arte en Espacios Públicos (KÖR, Kunst im Öffentlichen Raum), se llevó a cabo un estudio para registrar los nombres de todas las víctimas homosexuales vienesas de los nazis. Se construyeron cuatro monumentos temporales y durante dos días se celebró una conferencia internacional con el título de “Replanteamiento de una conmemoración: Viena recuerda a las víctimas olvidadas” en el Parlamento austriaco y el Ayuntamiento de Viena. Además, se puso en marcha un amplio proceso de participación con representantes de las comunidades queer, artística y de la memoria y se anunció la celebración de un concurso artístico abierto. Fruto de este proceso, en el 2023 se inaugurará en el Resselpark, en el centro de la ciudad, el monumento ARCUS (Shadow of a Rainbow).



Viena

Medida correlacionada: 13.9

Integrar la historia de la persecución LGTBIQ en la exposición permanente del Museo Nacional

Durante los últimos dos años se ha llevado a cabo un gran proceso de renovación y ampliación del Museo Nacional de la Resistencia y los Derechos humanos de Esch-sur-Alzette. Hasta el 2022, la cuestión de la persecución a las personas LGTBIQ no había tenido presencia en el museo. A petición de la ciudad de Esch-sur-Alzette, y en colaboración con el museo, se consideró necesario incluir este tema en la exposición permanente. Además, resultaba particularmente oportuno por el hecho de que el exterior del museo es un monumento conmemorativo nacional en el que, cada año desde el 2015, se celebra una ceremonia LGTBIQ nacional en presencia de representantes de los gobiernos local y nacional y el cuerpo diplomático. Así, la cuestión de la persecución LGTBIQ ya forma parte integral de la nueva exposición permanente sobre la ocupación nazi de Luxemburgo. El tema se desarrolla con mayor detalle en la “Ruta de la memoria”, que recorre la ciudad y cuenta el caso de un residente local que fue deportado como “triángulo rosa” (el triángulo era el símbolo con el que los nazis señalaban a los homosexuales).



Esch-sur-Alzette

Medida correlacionada: 13.17



Apéndice

Glosario

Término	Definición
Aliado/a	Persona que no pertenece a ninguna minoría ni grupo marginado en concreto, pero que apoya activamente su causa y sus necesidades (por ejemplo, una persona heterosexual que apoya a las personas LGTBQ).
Arromántico/a	Persona que siente muy poca o ninguna atracción romántica por otras personas.
Asexual	Persona que experimenta muy poco o ningún sentimiento, deseo o atracción sexual por otras personas.
BIPoC	Acrónimo del inglés <i>black, indigenous and people of color</i> , que significa “personas negras, indígenas y de color”.
Bisexual (bi)	Persona que siente atracción emocional o sexual por hombres y mujeres. En los últimos años, ha adquirido también el significado de persona que siente atracción emocional o sexual por personas de más de un género. [Véase también <i>pansexual</i> .]
Características sexuales	Rasgos anatómicos, cromosomas, estructura hormonal y órganos reproductores de una persona.
Cirugía de reafirmación de género (CRG)	Intervenciones quirúrgicas que se producen en el marco de la atención sanitaria durante la transición. En los últimos tiempos, la comunidad transgénero prefiere este término a la denominación médica obsoleta <i>cirugía de reasignación de sexo</i> (CRS), por su connotación positiva.
Cirugía de reasignación de sexo (CRS)	Término obsoleto para las intervenciones quirúrgicas que se producen en el marco de la atención sanitaria durante la transición. [Véase en su lugar <i>cirugía de reafirmación de género</i> .]
Cisgénero (cis)	Persona que se identifica con el género que le asignaron al nacer. [Véase el concepto opuesto <i>transgénero</i> .]
Delito de odio	Delitos motivados por el odio o el sesgo contra un grupo concreto de personas, por ejemplo, debido a su género, identidad de género, orientación sexual, origen étnico, religión, edad o discapacidad.
Disconforme con el género	Denota o hace referencia a una persona cuyo comportamiento o aspecto no cumple las expectativas culturales y sociales imperantes sobre lo que se adecua a su género.
Discriminación	Describe el acto consciente o inconsciente de dispensar un trato desfavorable a las personas en función de su pertenencia real o atribuida a un grupo marginado específico.
Discriminación estructural	Forma de discriminación que se produce cuando las propias estructuras y mecanismos de la sociedad funcionan de modo discriminatorio o incluyen elementos que ponen en desventaja, de forma clara, pero difícil de constatar, a determinadas personas o grupos de personas. [Véase también <i>discriminación institucional</i> .]
Discriminación individual	Forma de discriminación ejercida directamente por personas.
Discriminación institucional	Trato desfavorable e injusto a una persona o grupo de personas por parte de la sociedad y de sus instituciones mediante una valoración desigual de las personas miembros de minorías y grupos marginados.
Discriminación múltiple	Enfoque que reconoce que una persona puede ser objeto de discriminación debido a más de una característica percibida (por ejemplo, alguien a quien se discrimina por su origen étnico también puede sufrir discriminación por su orientación sexual o de género). Esto supone muchas veces una desventaja acumulada.

Término	Definición
Diversidad	Existencia de variedad de características en un grupo de personas. Por ejemplo, las personas pueden diferir con respecto a su origen étnico y cultural, clase, género, orientación sexual, edad o religión.
Diversidad, equidad e inclusión (DEI)	Término empleado para describir políticas y medidas que fomentan la representación y participación de distintos grupos de personas, por ejemplo, personas con diferente origen étnico, edad, (dis)capacidad, género, orientación sexual o religión.
Estrés de las minorías	Nivel de estrés elevado que sufren las personas pertenecientes a minorías o grupos marginados y que está causado por los prejuicios, la discriminación y las (micro) agresiones que de ellos se derivan.
Expresión de género	Manifestación individual de la identidad de género frente a otras personas, por ejemplo, en la manera de hablar, moverse o vestirse. La expresión de género de una persona puede diferir de su identidad o identidades de género o del género que le asignaron al nacer.
Familia arcoíris	Familia en la que al menos uno/a de los progenitores/as es LGTBIQ.
Gay	Persona que siente atracción emocional o sexual por personas del mismo género. Si bien tradicionalmente se ha referido a los hombres, otras personas que se sienten atraídas por el mismo género o por varios géneros también pueden autodefinirse como gays.
Genderqueer	Persona que desafía el carácter binario tradicional del género, es decir, que no se identifica como hombre ni como mujer, o no exclusivamente.
Género	Constructo social que impone expectativas culturales y sociales a las personas en función del sexo o género asignado.
Género no binario	Identidad de género que no es hombre o mujer (o no exclusivamente).
Gestión de la diversidad	Proceso organizativo diseñado para fomentar la diversidad y la inclusión, por ejemplo, en el lugar de trabajo.
HaM	Abreviatura de “de hombre a mujer”: persona a quien se asignó el género masculino al nacer, pero que presenta una identidad de género femenina y ahora vive como mujer.
Heteronorma	Perspectiva y conjunto de prácticas que se basan en la creencia de que el género es binario de forma incuestionable e invariable y que tan solo existen dos géneros necesariamente complementarios; por tanto, describe y refuerza la heterosexualidad como el único modo de “ser normal”.
Heterosexismo	Discriminación o prejuicio contra las personas LGTBIQ a partir de la asunción de que la heterosexualidad es la única sexualidad “normal” concebible. [Véase también <i>heteronorma</i> .]
Heterosexual	Persona que se identifica como mujer que siente una atracción emocional o sexual por personas que se identifican como hombres, y viceversa.
Hombre trans	Persona a quien se asignó el género femenino al nacer, pero que presenta una identidad de género masculina y ahora vive como hombre. [Véase <i>MaH</i> .] Estas personas pueden decidir someterse a una transición médica o no. [Véase <i>transición</i> .]
Homofobia	Miedo, rabia u odio hacia la homosexualidad y las personas homosexuales o a las que se percibe como homosexuales.
Homosexual	Persona que siente atracción emocional o sexual por personas del mismo género. [Véase también <i>gay</i> y <i>lesbiana</i> .]

Término	Definición
Identidad de género	Sentimiento profundo que tiene una persona de la noción y la experiencia individual del propio género. La identidad de género puede coincidir o diferir del género asignado al nacer. Incluye la sensación personal del propio cuerpo, una sensación que llevar a modificarlo por medios médicos, quirúrgicos o de otro tipo para hacerlo coincidir con la propia identidad. La identidad de género tiene una gran influencia sobre la expresión de género. Algunas personas poseen una identidad de género que encaja en el concepto binario de hombre o mujer, mientras que la identidad de otras personas es no binaria porque no se corresponde (o no únicamente) con una de estas categorías.
Identidad sexual u orientación sexual	Identidad de una persona con respecto al género por el que siente una atracción emocional o sexual y con el que desea tener relaciones, por ejemplo, heterosexualidad, homosexualidad, pansexualidad, etc.
Interseccionalidad	Enfoque que reconoce la interconexión de varias categorizaciones sociales, como raza, clase o género, en personas y grupos, así como el hecho de que algunos sistemas de discriminación se solapan y son interdependientes.
Intersexual	Persona que nace con características sexuales (anatomía sexual, órganos reproductores, niveles hormonales o patrones cromosómicos) que no pueden clasificarse como hombre ni como mujer según la definición clásica. El término <i>intersexual</i> engloba una amplia variedad de características sexuales. Puesto que, desde el punto de vista físico, el sexo no es una oposición estricta sino un espectro de características sexuales, existen por naturaleza personas con características sexuales distintas de “hombre” o “mujer”.
Lesbiana	Mujer que siente atracción emocional o sexual por las mujeres.
LGTBIQ	Siglas de <i>lesbiana, gay, transgénero, bisexual, intersexual</i> y <i>queer</i> . Es preferible utilizarlo como adjetivo y no como sustantivo, ya que estos términos únicamente describen aspectos de la compleja identidad de una persona más que definirla en su conjunto. Existen distintas variaciones de este acrónimo; en ocasiones va seguido de un signo de suma o de un asterisco que representa otras identidades no especificadas. Sin embargo, el acrónimo LGTBIQ es uno de los más utilizados en la actualidad. En inglés se usa también <i>LGBTIQ</i> , que es el que emplean ILGA Europa y la Unión Europea.
MaH	Abreviatura de “de mujer a hombre”: persona a quien se asignó el género femenino al nacer, pero que presenta una identidad de género masculina y ahora vive como hombre.
Microagresión	Desprecio, insulto o comportamiento intrusivo sutil y, a menudo, involuntario, que transmite mensajes peyorativos, prejuiciosos y negativos sobre el origen étnico, clase, género, orientación sexual, religión, edad u otras características de una persona.
Misoginia	Odio, menosprecio o prejuicio importante hacia las mujeres, la femineidad o cualquier cosa que se perciba como femenina.
Mujer trans	Persona a quien se asignó el género masculino al nacer, pero que presenta una identidad de género femenina y ahora vive como mujer. [Véase <i>HaM</i> .] Estas personas pueden decidir someterse a una transición médica o no. [Véase <i>transición</i> .]
Origen migrante	Describe el origen de una persona que ha migrado a su país de residencia actual o que antes tenía una nacionalidad distinta a la de su país de residencia actual, o que tiene, como mínimo, un/a progenitor/a que llegó con anterioridad a su país de residencia actual como migrante.
Pansexual	Persona que siente atracción emocional o sexual por cualquier género.
Queer	Término reivindicado por las personas que desafían las categorías de género y las normas sociales heterosexuales tradicionales. En un principio, se utilizó como término peyorativo para referirse a las personas LGTBIQ.

Término	Definición
Sexismo	Discriminación y prejuicios basados en el género de una persona.
Sexo	Categoría por la que se clasifica a las personas en función de sus características sexuales biológicas, es decir, por la combinación de varias características físicas como hormonas, cromosomas, órganos reproductores internos y externos y características sexuales secundarias. [Véase <i>características sexuales</i> .] Las investigaciones médicas y biológicas han refutado la creencia de que tan solo existen dos sexos biológicos (hombre y mujer). Por el contrario, el sexo biológico es un espectro complejo más que dos simples categorías distintas.
SOGI	Acrónimo del inglés <i>sexual orientation and gender identity</i> (orientación sexual e identidad de género).
SOGIE	Acrónimo del inglés <i>sexual orientation, gender identity and gender expression</i> (orientación sexual, identidad de género y expresión de género).
SOGIESC	Acrónimo del inglés <i>sexual orientation, gender identity, gender expression and sex characteristics</i> (orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales).
Transgénero (trans)	Persona cuya identidad de género difiere del sexo o género que le asignaron al nacer. [Véase el concepto opuesto <i>cisgénero</i> .] Estas personas pueden decidir someterse a una transición médica o no. [Véase <i>transición</i> .]
Transición	Serie de medidas sociales o médicas que puede tomar una persona para vivir en el género con el que se identifica: por ejemplo, manifestar el género con la forma de vestirse y hablar o con los gestos; cambiar el nombre o el género en los documentos legales; someterse a tratamientos médicos como el tratamiento de reemplazo hormonal u otras intervenciones quirúrgicas.
Transmisoginia	Odio, desprecio o prejuicios importantes contra las mujeres trans.
Transfobia	Opiniones, actitudes y comportamientos negativos individuales o por parte de la sociedad derivados de los prejuicios, la aversión, el miedo o el odio hacia las personas trans o hacia las variaciones de identidad de género y expresión de género.
Transexual	Término obsoleto que significa 'transgénero'. Está ampliamente reconocido como patologizante.
Transversalización	Acción de llevar a un grupo, un problema o un concepto infrarrepresentados e incorporarlo a la concienciación social o a los procesos institucionales tradicionales.
Tratamiento antirretroviral (TAR)	El tratamiento antirretroviral (TAR) es el que se administra a las personas con infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) mediante fármacos que actúan contra el virus.
Tratamiento de reemplazo hormonal	Tratamiento hormonal aplicado en el marco de la atención sanitaria intersexual o de la atención médica a la transición para alterar el aspecto físico de una persona de manera que coincida con su identidad de género.
Xenofobia	Miedo, odio o prejuicios contra las personas o cosas que se perciben como "extranjeras".

Participantes

Municipios

Miembros oficiales del proyecto

Aarhus

Aarhus Kommune
Borgmesterens Afdeling

Barcelona

Ayuntamiento de Barcelona
Departamento de Promoción de los Derechos de las Mujeres y LGTBI | Dirección de Feminismos y LGTBI

Berlín

Berlín
Senatsverwaltung für Arbeit, Soziales, Gleichstellung, Integration, Vielfalt und Antidiskriminierung

Brujas

Stad Brugge
Diversiteit Brugge

Bruselas

Brussel/Bruxelles
equal.brussels | Gewestelijke Overheidsdienst Brussel / Service Public Régional de Bruxelles

Colonia

Stadt Köln
Fachstelle für Lesben, Schwule, Bisexuelle, Transgender und intergeschlechtliche Menschen

Cork

Comhairle Cathrach Chorcaí / Cork City Council
Cork City LGBTI+ Inter-Agency Steering Group | Irish Council for Civil Liberties

Esch-sur-Alzette

Ville d'Esch-sur-Alzette
Egalité des Chances: Service Culture

Hamburgo

Freie und Hansestadt Hamburg
Behörde für Wissenschaft, Forschung, Gleichstellung und Bezirke

Hannover

Landeshauptstadt Hannover
Beauftragte für sexuelle und geschlechtliche Vielfalt

Kotor

Opština Kotor
Sekretarijat za kulturu, sport i društvene djelatnosti

Lovaina

Stad Leuven
Afdeling diversiteit en gelijke kansen, directie samenleving

Liubiana

Mestna Občina Ljubljana
Oddelek za zdravje in socialno varstvo

Mannheim

Stadt Mannheim
LSBTI-Beauftragung

Núremberg

Stadt Nürnberg
Stabsstelle Menschenrechtsbüro & Gleichstellungsstelle

París

Ville de Paris
Service Égalité, Intégration, Inclusion | Direction de la Démocratie, des Citoyennes et des Territoires

Rotterdam

Gemeente Rotterdam
Maatschappelijke Ontwikkeling, Inclusief Samenleven

Viena

Stadt Wien
Wiener Antidiskriminierungsstelle für LGBTIQ-Angelegenheiten (WASSt)

Ciudades colaboradoras

Bergen

Bergen Kommune
Seksjon for inkludering og mangfold | Byrådsavd for kultur, frivillighet og inkludering

Brunswick

Stadt Braunschweig
Koordinationsstelle LSBTI*

Ginebra

Ville de Genève, Service Agenda 21 - Ville durable

Gotinga

Stadt Göttingen
Koordination Diversität

Heidelberg

Stadt Heidelberg
Koordinationsstelle LSBT*IQ | Amt für
Chancengleichheit der Stadt Heidelberg

Ostende

Stad Oostende
Directie Samenleven | Dienst Onderwijs en
Maatschappij

ONG

ACATHI - Associació Catalana per la Integració d'Homosexuals, Bisexuals i Transsexuals Immigrants | Barcelona | Catalunya | Espanya

AIDS-Hilfe y Dyke March Organization | Nürnberg | Alemania

Bisexuelles Netzwerk e.V. | Hamburgo | Alemania

Çavaria | Lovaina | Bélgica

Cologne Pride (KLuST e.V.) | Colonia | Alemania

COURAGE —die Partner*innen—, Familien- & Sexualberatungsstelle | Viena | Austria

Deutsche Gesellschaft für Transidentität und Intersexualität e.V. (dgti) - Regionalgruppe Rhein-Neckar | Mannheim | Alemania

Dona Daria | Rotterdam | Países Bajos

Društvo kulturno, informacijsko in svetovalno središče Legebitra | Liubliana | Eslovenia

Društvo Parada ponosa | Liubliana | Eslovenia

Dyke* March Cologne | Colonia | Alemania

Federació d'Entitats LGTBI de Catalunya | Barcelona | Catalunya | Espanya

FLG - Associació de Famílies LGTBI | Barcelona | Catalunya | Espanya

Gay Project | Cork | Irlanda

InterAgency Group | Cork | Irlanda

Lesben- und Schwulenverband Berlin-Brandenburg | Berlín | Alemania

Lesbenverein Intervention e.V. | Hamburgo | Alemania

LesLeFam e.V. | Berlín | Alemania

LGBT+Huset | Aarhus | Dinamarca

LGBTI Intergroup of the City Council of Mannheim | Mannheim | Alemania

LINC - Advocating for Lesbian & Bisexual Women | Cork | Irlanda

Magnus-Hirschfeld-Centrum Hamburg e.V. | Hamburgo | Alemania

Migrationsrat Berlin e.V. | Berlín | Alemania

Queeres Netzwerk Niedersachsen | Hannover | Alemania

Queeres Netzwerk Nordrhein-Westfalen | Colonia | Alemania

RainbowHouse Brussels | Bruselas | Bélgica

RuT - Rad und Tat Offene Initiative Lesbischer Frauen e.V. | Berlín | Alemania

Schwulenberatung Berlin gGmbH | Berlín | Alemania

TransInterQueer e.V. | Berlín | Alemania

Unicorn Refugees | Mannheim | Alemania

UniQue Vlaams-Brabants Regenbooghui | Lovaina | Bélgica

Wel Jong Niet Hetero | Gante | Bélgica

Zavod TransAkcija | Liubliana | Eslovenia

Impresión**Edición:**

Rainbow Cities Network
A cargo de Queeres Zentrum Mannheim
G7 14, 68159 Mannheim
Alemania
www.rainbowcities.com

Autoría:

Grace Proch

Concepto:

Grace Proch, Manuel Rosas Vázquez

Coordinación:

Manuel Rosas Vázquez

Revisión del inglés:

Emma Bidwell

Traducción:

Linguaserve

Maquetación y composición:

Birgit Sobiech, diseñadora diplomada
de la empresa schlichtundbündig Grafikdesign

Tipografía:

Con el fin de que este documento sea más accesible y fácil de leer para personas de todo el espectro de capacidades visuales, se ha utilizado la letra Atkinson Hyperlegible. © 2020 Braille Institute of America, Inc.
www.brailleinstitute.org/freefont

Ilustraciones:

© Svjatoslav/AdobeStock.com: Portada y páginas 4, 10, 12-13, 23, 26, 30, 33, 41, 45, 52, 55, 58-59
© melitas/iStock: Portada

Primera edición, mayo del 2023

Descargo de responsabilidad:

El apoyo de la Comisión Europea a la elaboración de esta publicación no constituye su apoyo al contenido de la misma, la cual refleja las opiniones exclusivas de las personas autoras. Asimismo, no podrá considerarse a la Comisión responsable en modo alguno del uso que se haga de la información incluida en este documento.





Cofinanciado por el
Programa Europa con los ciudadanos
de la Unión Europea



Este proyecto cuenta con la financiación del programa “Europa para la ciudadanía” de la Unión Europea (2014-2020)